

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

DEYCO S.A. S/EXTENSIÓN DE QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Luis Paladino (1325), en autos "Deyco S.A. s/ Extensión de Quiebra", Expediente N° 91344, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 10/3/2025, FINALIZANDO EL 25/3/2025, a saber: a) 10 horas un departamento sito en calle Santiago del Estero N° 1746, departamento 1° H, entre calles Rivadavia y San Martín de la localidad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, Nom. Cat.: Circunscripción I, Sección B, Manzana 125, Parcela 18-B, Subparcela 147, Polígono 108, Partida 045-374110-9, Sup. 23,64 m2. Base: Pesos Doce Millones (\$12.000.000). Depósito en garantía: Pesos Seiscientos Mil (\$600.000). Desocupado. b) 11 horas: una cochera sito en el complejo edilicio de calle Santiago del Estero N° 1746, entre calles Rivadavia y San Martín de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, identificado con la Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección B, Manzana 125, Parcela 18-B, Subparcela 31, Polígono I-31, Partida 045-373994-5, cochera N° 52, Sup. 13,54 m2. Base: Pesos Seis Millones (\$6.000.000). Depósito en garantía: Pesos Trescientos Mil (\$300.000). Desocupada. Exhibición de ambos bienes: día 24/2/2025 de 13 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 538112/6, CBU 0140437527620653811265, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Acta de adjudicación, primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia de precio pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Quien resulte comprador, deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso.- Comisión 5 %, IVA y adicional de ley. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291- 156421622. Frias María Damiana, Secretario.

feb. 19 v. feb. 25

FERNANDEZ SILVANA EDITH S/CONCURSO PREVENTIVO -PEQUEÑO- (HOY QUIEBRA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, Depart. Judic. de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Verónica Di Rocco, Colegiado al Tmo. IV Folio. 168 del CMCPBB, tel.: (02983) 415256, designada en expediente N° 104096, "Fernandez Silvana Edith s/Concurso Preventivo -Pequeño- (Hoy Quiebra)", rematará mediante subasta pública electrónica, el 50 % de los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad y partido de Bahía Blanca: 1) Nomenclatura Catastral: circunscripción I, Sección C, Manzana 175, Parcela 22, Matrícula 85416 y 2) Circunscripción I, Sección C, Manzana 175, Parcela 23, Matrícula 15.582. Inicio De Subasta: Inmueble Matrícula 85416 INICIA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS e Inmueble Matrícula 15.582 INICIA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS Y FINALIZA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS. Exhibición de ambos bienes, el día 28 de marzo de 10:00 a 10:30 horas. Base de subasta Inmueble Matrícula N° 85416: Pesos Dieciséis Millones Quinientos Treinta Mil (\$ 16.530.000), Depósito en garantía: Pesos Ochocientos Veintiséis Mil Quinientos (\$ 826.500). Base de subasta Inmueble Matrícula N° 15582: Pesos Nueve Millones Seiscientos Mil (\$ 9.600.000), Depósito en garantía: Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000). Ocupación: inmueble matrícula 15582: Desocupado. Inmueble matrícula 85416: Ocupado según mandamiento de constatación. Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se

informa Cuenta Judicial N° 571782/1, CBU 0140437527620657178214, CUIT 30-70721665-0, perteneciente a estos autos. Comisión: 5 % de comisión con más aportes previsionales. Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, en la cuenta correspondiente a éstos autos implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Acta: Se establece primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia pertinente, constancia de código de postor, con documentación que acredite identidad. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal. Se prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación y sí se permite la Compra en comisión (art. 582 CPCC).- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Bahía Blanca, febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 26

BANCO PROV. DE BS. AS. C/ABDALA, ADOLFO JUAN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Prov. de Bs. As. c/Abdala Adolfo Juan s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 17645), llama a subasta pública electrónica, de del automotor marca Peugeot, modelo Furgón Boxer 270C, dominio BNN628 en el estado en que se encuentra: s/llaves, s/motor, no se conoce kilometraje, con deuda al 16/10/24 imp. automotor \$46.326,06.- las que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la entrega. La SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 13/3/25 A LAS 12 HS. FINALIZARÁ DÍA 28/3/25 A LAS 12 HS. Acreditación de postores 10/3/25 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. subastas-az@scba.gov.ar Lugar de visita día 7/3/25 en calle Independencia N° 3628 Olavarría de 10 hs. a 12 hs. Base \$213.666,00. Depósito en garantía pesos once mil (\$11.000,00). El mismo deberá realizarse en cuenta judicial de autos N° 6379-027-520781/5, CBU 0140337227637952078152 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 30707216650 y deberá ser ingresado en dicha cuenta al menos tres días antes del acto de venta. Honorarios martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. -Extensión 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos, se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Acta de adjudicación se realizará por videoconferencia, mediante el sistema Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Debiendo comparecer el martillero y adjudicatario munido de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía e integración de precio, constancia de código de postor. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2496 de Olavarría (02284) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Olavarría, febrero de 2025. Castellucci Florencia, Secretario.

feb. 21 v. feb. 25

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDECOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (LEY 12.726) S/CONCURSO ESPECIAL

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Comité de Administración del Fidecomiso de Recuperación Crediticia (Ley 12.726) s/Concurso Especial", N° 13871, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicado en las calles 51 y 114 de la ciudad de Necochea; Nomenclatura Catastral Circ. XIII, Secc. A, Ch. 9, Parc. 7-a, matrícula 41.612 del Ptdo. de Necochea (076), Partida Inmobiliaria N° 076-001121-5. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, Mat. 84, con dom. en calle 57 N° 2435 de Necochea, dom. electr. 20083725819@cma.notificaciones, mail jbalinotti@necocheanet.com.ar, tel. 02262-438671, móvil 02262-15637724. Base: \$45.000.000,00. Depósito en garantía: \$2.250.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0523209/8, CBU 0140354927617752320987 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado (ver mandamiento de constatación del 21/3/2024). Exhibición: 05/05/2025 de 11:00 a 12:00 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://youtube.com/shorts/09AXO6koM2I?feature=share>. Fecha limite de acreditación de postores: 09/05/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 14/05/2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 28/05/2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 05/06/2025 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley a cargo del adquirente. Para mas información, ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 17 de febrero de 2025. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 27

LEIZA MARIA ANGELICA Y OT. C/LEIZA Y ALDAZ MARTIN Y OT. S/ PARTICIÓN DE HERENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 4, Sec. Única del Dpto. Jud. de Azul, en Autos "Leiza Maria Angelica y Ot. c/Leiza y Aldaz Martin y Ot. s/Partición de Herencia", Expte. N° 59153, hace saber que la Martillera Constanza Di Salvo (Mat. 1627 T° VI - F° 218, Tel. 2284605026, disalvoinmobiliaria@gmail.com, Of. en Sgto. Cabral 2556, Olavarría) rematará al contado y al mejor postor por subasta electrónica (Ac. 3604/12 SCBA), Autos de venta 7 de diciembre de 2023, el 100 % del siguiente inmueble: Nom. Cat.: Circ. II, Sec. E, Qta. 465, Manz. 465x, Parc. 9, Matrícula 57.928 del Partido de Olavarría, Partida 64894, Sup. 450m2, ubicado en calle Juan XXIII 2733 Olavarría. Desocupado. Deudas al 4/2/2025: ARBA: \$1.091.908,6, Municipales: \$899.011,6. Base: U\$S 31.333,33. Dep. en garantía 5 %: US\$ 1566,66. Escrituración a cargo del comprador. Depósito en garantía: deberá depositar en la cuenta de autos N° 6304-028-0000351/8, CBU 0140433728630400035184 del Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal Azul, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica los precitados montos para el inmueble, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse el comprobante de depósito por correo a subastas-az@scba.gov.ar. INICIO DE SUBASTA 05/03/2025 A LAS 12:00 HS., FINALIZACIÓN 19/03/2025 A LAS 12:00 HS.; tiempo en el cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más, lo que se replicará con cada nueva oferta más alta que la anterior que se presente, renovándose dicho tiempo de extensión hasta que no se realicen ofertas por 10 minutos. Deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión por lo que deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Determinado el ganador será notificado al domicilio real denunciado ante el Registro General de Postores (art. 11 del Anexo I del Acuerdo 3604/12 y mod.), a los efectos de que en el plazo de cinco (5) días hábiles acredite el depósito del 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) y el 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Dicho depósito no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Para el labrado del acta de adjudicación en la sede del Juzgado (sito en Av. Perón 525, Azul) se fija audiencia para el día 6/5/2025 a las 12 hs., a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y asistir muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y constancia del depósito del importe del impuesto de sellos que se encuentra a su cargo. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Dicha indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Para visualizar el inmueble ingresar en <https://youtu.be/HMW3RIUzuxM>. Para consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Azul, 04 de febrero de 2025. Auto de venta Azul, 7 de diciembre de 2023.- I) En atención a lo dispuesto por la Resolución n° 3162/19 de la SCBA de fecha 27/11/2019, la subasta que se ordena en el presente resolutorio será efectuada conforme lo previsto por el art. 562 del Código Procesal Civil y Comercial (Ley 14.238), ello es bajo la modalidad de la subasta electrónica, reglamentado por la Acordada 3604/12 de la SCBA de fecha 09/08/2012 y sus modificatorias. II) Atento lo pedido, teniendo en cuenta el estado de autos y lo dispuesto por el art. 562 y conc. del CPC, decretese la venta en pública subasta del 100 % del bien inmueble con todo lo adherido y plantado Nomenclatura catastral: Circ. II Sec. E, Qta. 465, Manzana 465x, parcelas 9 Matrícula 57.928 del partido de Olavarría, Partida N° 64894 con la base de dólares treinta y un mil trescientos treinta y tres C/33cent. (U\$S 31.333,33) correspondiente a las 2/3 partes de la tasación realizada por la martillera, al contado y al mejor postor (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA)... "Autos y Vistos: Azul, 20 noviembre de 2024. Téngase presente y atento las razones expuestas, siendo que en este caso se trata de lograr la venta del bien embargado que sea más beneficiosa para las partes, y estimar la base en función de lo previsto por el art. 577 del CPCC -remate fracasado- configuraría un perjuicio incluso para el patrimonio de las partes, corresponde proveer respecto de lo pedido. Por ello, vuelva a salir a subasta el bien inmueble con todo lo adherido y plantado Nomenclatura catastral: Circ. II Sec. E, Qta. 465, Manzana 465x, parcelas 9 Matrícula 57.928 del partido de Olavarría, Partida N° 64894, en los términos dispuestos el 07/12/2023 y 28/12/2023, con la misma base de dólares treinta y un mil trescientos treinta y tres C/33cent. (U\$S 31.333,33)". Dr. Juan Guillermo Lazarte Juez Civil y Comercial. Firmado digitalmente.

feb. 24 v. feb. 26

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LEGUIZAMON JOSE MARIA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en Ituzaingó n° 340, 7° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Leguízamon Jose Maria y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-15293-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson, (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Nuevo Logan Expression 1.6, Tipo: Sedan 4 Puertas, Motor: Renault N° K7MA812UF00845 Chasis: Renault N° 93Y4SRBE4KJ729774, Blanco, Naftero, Modelo Año: 2019, Fabricación año 2018, Dominio: AD482CP, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 9/4/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 6/3/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=HUh0Crrw8A4&feature=youtu.be> sin

base y con un precio de reserva de \$2.000.000 Depósito de Garantía: \$100.000 Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 920908/1 CBU N° 0140136927509992090811 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de Adjudicación: 24/4/2025 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 16/12/2024: Patentes ARBA: \$1.038.488,40. Infracciones: \$4.440.112,27. Las deudas por patentes que pesen sobre el automotor, se encuentran a cargo del comprador. Se deja constancia que las deudas por multas de tránsito no deberán ser abonadas por el eventual comprador en subasta y quedarán a cargo del infractor, las cuales permanecerán en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-26526445-0. San Isidro, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

CHICO FACUNDO DAMIÁN C/JULIANO LORENZO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Chico Facundo Damián c/Juliano Lorenzo y Otro/a s/Ejecución Honorarios" N° 60954, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: "lote de terreno" cuya nomenclatura catastral es: Circ. 1, Secc. D, Quinta 16, Maz. 16B, Parcela 22, partida inmobiliaria 076-073063-7, inscripto su dominio folio nro. 227 del año 1947 (plano 76-115-68) Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolfi, Mat. N° 207 CMCP Depto. Judicial Necochea, con domicilio constituido en calle 66 N° 2817 de Necochea y domicilio electrónico 20240422248@cma.notificaciones Base: \$8.000.000. Depósito en garantía: \$400.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0524996/0, CBU 0140354927617752499605, (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: En el lote de terreno no existe construcción alguna, y sólo posee un alambrado sobre la línea municipal. Exhibición: 26/03/2025, de 10:30 a 11:00 hs.. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://www.youtube.com/shorts/NiEfJf6xFMk>. Fecha límite de acreditación de postores: 04/04/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 09/04/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 25/04/2025 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 06/05/2025 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3 % del valor de venta a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 20/12/24) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 17/02/2025.

feb. 25 v. feb. 27

CHICO FACUNDO DAMIÁN C/JULIANO LORENZO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Chico Facundo Damián c/Juliano Lorenzo y Otro/a s/Ejecución Honorarios", N° 60954, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: "lote de terreno" cuya nomenclatura catastral es: Circ. 1, Secc. D, Quinta 16, Maz. 16B, Parcela 23, partida inmobiliaria 076-073064-5, inscripto su dominio folio nro. 227 del año 1947 (plano 76-115-68). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolfi, Mat. N° 207 CMCP Depto. Judicial Necochea, con domicilio constituido en calle 66 N° 2817 de Necochea y domicilio electrónico 20240422248@cma.notificaciones Base: \$8.000.000. Depósito en garantía: \$400.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0524997/4 CBU 0140354927617752499742 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: En el lote de terreno no existe construcción alguna, y sólo posee un alambrado sobre la línea municipal. Exhibición: 26/03/2025, de 10:30 a 11:00 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://www.youtube.com/shorts/NiEfJf6xFMk>. Fecha límite de acreditación de postores: 04/04/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 09/04/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 25/04/2025 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 06/05/2025 a las 12:15 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3 % del valor de venta a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 20/12/24) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 17 de febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

SERVICIOS FLUVIALES DEL PARANÁ S.A. C/VERCELLI MARTN PATRICIO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Hernan Víctor Prat, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Pellegrini 68 P.A., hace saber que en los autos caratulados "Servicios Fluviales del Paraná S.A. c/Vercelli Martn Patricio s/Ejecución de Sentencia", Expte. 13855-2023, que el Martillero Jorge Aníbal Maquieyra (Mat. L. 2-F° 254 del CMSN- CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, las 30.000 Acciones Ordinarias nominativas no endosables de titularidad del Sr. Martín Patricio Vercelli en el libro de Registro de Accionistas de Servicios Fluviales del Paraná S.A., CUIT 30-71150513-6, Inscripta en la matrícula 99851, Legajo 176975 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de esta provincia con fecha 25-10-2010; con una base de Valor Unitario de cada acción actualizado al 09-08-2024 de \$4,742 (cuatro con setecientos cuarenta y dos milésimos). Participación: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (art. 6 a 20 Ac. 3604/12) (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini N° 68 P.B. de San Nicolás, Provincia de Bs. As. como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito de garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 C.P.C.C. art. 21 a 24 Ac. 3604/12).- COMIENZO DE LA SUBASTA EL 17-03-2025 (11:00 HS.) HASTA EL 31-03-2025 (11:00 HS.)- Base: \$142.260,00.- Depósito de garantía: en atención al precio fijado (4,742 c/acción) hágase saber que los postulantes deberán depositar el cinco por ciento (5 %) que corresponde por la totalidad de las acciones (30.000) para ofertar validamente en la condición de postores en la subasta, es decir, la suma de \$ 7.113,00.- El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio - a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas - acompañadas a posteriori del cese de pujas - por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 - 2do párrafo C.P.C.C., Art. 39 Ac 3604/12).- Comisión: 9 % más IVA, del precio obtenido en la subasta electrónica, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) todo a cargo del comprador, y se deberá depositar conjuntamente con el pago del precio (Art.562 y cctes del C.P.C.C. y Anexo I Ac. 3604 y Art. 54 ap. IV de la Ley 14085).- Pago del precio: El comprador deberá depositar en la cuenta judicial, en el término de tres días el saldo de la compra efectuada así como los honorarios, Iva y aportes del Martillero, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador.- Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, N° 5827650 - CBU 0140482527659858276506 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 - Bapro - Tribunales de San Nicolás.- Impuestos: Las contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) a las acciones subastadas, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. "c" C.C.C.N.) acto que no podrá superar el mes desde quedar firme el auto que aprobó la subasta (art. 34 inc. 5 del C.P.C.C.), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- No se admite la compra en comisión.- Compensación: Se deja constancia que Servicios Fluviales Del Paraná S.A. se encuentra autorizado para compensar su crédito en la suma de usd 330.015 y \$34.099.183 conforme decreto de fecha 25-06-2024, y rectificatoria de fecha 15-10-2024, lo que no incluye los gastos y honorarios del Martillero, que deben ser abonados como cualquier adjudicatario ganador.- Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia en presencia del Secretario, fijada para el día 14-04-2025 a las 11:00 hs. destinada a la confección del acta de adjudicación de las acciones.- En dicho acto el comprador deberá acompañar DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancia del código de postor, del depósito de compra, como del pago de los honorarios, IVA y aportes del Martillero.- También en dicho acto deberá constituir domicilio legal.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá éste en situación de postor remiso. En tal circunstancia con el fin de evitar que fracase la subasta, se procederá a adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art.585 C.P.C.C. arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Para mayores informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (celular 2478-444942, e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), o en la Web: <http://subastas.scba.gov.ar>. San Nicolás, febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, ha ordenado en los autos caratulados "Lamarche Marín Fidel c/Maggi Eduardo María s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. LP-79525-2023), proceder a la citación y emplazamiento de los presuntos herederos del Sr. EDUARDO MARÍA MAGGI, LE 7.373.460, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Manzana 68, Parcela 12B, Matrícula N° 6419, de la localidad de Verónica, partido de Magdalena (065), para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los obrados, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (art. 341 del C.P.C.C.). Los edictos deberán publicarse por el término de diez días en el Boletín Oficial. La Plata, 7 de febrero de 2025.

feb. 12 v. feb. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Formosa sito la calle Rivadavia N° 444 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. María Teresa Pérez - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Jazmin de Los Angeles Cabral, notifica por este medio, conforme lo establecido por el Art.

145 y srgtes. Del C.P.C.C. al Sr. ACEVEDO CARLOS EDUARDO, DNI N° 4.298.191, en los autos caratulados: "Rolon De Los Santos c/Acevedo Carlos Eduardo s/Ordinario (Usucapición)", Expte. N°: 103- F°. N°: 180- Año: 2010, que se ha promovido formal demanda de usucapición, respecto del inmueble individualizado como: Ubicación: Lote 16 - Mz. 107 - Ciudad de Clorinda, Departamento Pilcomayo - Nomenclatura Catastral Dpto. 09 - Circ. 1 - Secc. M - Mz. 91- Prc. 9 - Datos de Dominio: Matrícula N° 2217 (09) - Fecha 05/05/1980 - Departamento Pilcomayo - Balance de superficies: Sup.tot.s/mensura: 220,00m2 - Sup.tot.s/título: 220,00 m2.; de La que se le corre traslado, a quien se cita y emplaza para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente en el Juicio en caso de no comparecer el citado (df. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.)... Y conforme a lo normado por el art. 681 del C.P.C.C., considerando asimismo el ultimo domicilio del titular de inmueble (fs.34), publíquense adictos durante diez días en los Boletines Oficiales y un diario de los de mayor circulación de esta provincia y de la de Buenos Aires, respectivamente. Dra. María Teresa Perez - Juez. Clorinda, doce de agosto de 2014.

feb. 13 v. feb. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civ. y Com. N° 8 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Darío J. Graziabile, en los autos caratulados: "Quevedo Hugo Abel c/Di Meglio y Silenzi Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54777, cita a los herederos de los demandados: JOSÉ DI MEGLIO Y SILENZI; DINA DI MEGLIO Y SILENZI y MARIO DI MEGLIO Y SILENZI y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya usucapición se pretende: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D; Manzana 397t, Chacra 397; Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° (007) 12.429, inscripto al Folio 007-1251 del año 1945 a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor oficial para que lo represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

feb. 14 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LUCIANO JOAQUIN LEONEL ARRIETA, DNI 45904662, en la causa Nro. 5282, que por el delito de Robo en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Laura Hohll, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención". Bahía Blanca, de febrero de 2025. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARTIN ROBERTO LOZANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, de 40 años de edad, soltero, argentino, nacido el día 6 de noviembre de 1979, en la localidad de Avellaneda, titular del DNI 30.454.476, con domicilio en la calle Larroque 1934 de la localidad de Dock Sud partido de Avellaneda, instruido hijo de Luis María Lozano y de Andrea Mabel Cardozo, Prontuarios Nro. O4330007 del Registro Nacional de Reiniciencia y N° 1293107 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 7832, caratulada "Lozano Martin Roberto s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas -Dos Hechos-; Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo, Coacción, Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Tenencia Ilegítima de Arma de Fuego de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Atento el estado de autos y en virtud de lo solicitado por la fiscalía actuante, cítese a Martín Roberto Lozano por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo, (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JESUS ANGEL SALAZAR JURADO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-2765-24/00 (n° interno 9485) seguida al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, cuya Resolución infra se transcribe: "///field 14 de febrero de 2025. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) citar a Salazar Jurado Jesus Angel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2). Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Transcripción de la parte dispositiva: "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I. Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 11 de diciembre de 2024 se condenó a HERNAN RAMÓN NUÑEZ, a la pena de un mes de prisión de cumplimiento efectivo con más el pago de las costas del proceso, por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo simple en grado de tentativa, en los términos de los arts. 42, 45 y 164 del Código Penal, hecho cometido el día 8 de marzo de 2023, en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, dando por compurgada la pena impuesta, con el tiempo en detención cautelar que cumplió el nombrado en el marco de la presente causa y disponiendo la inmediata libertad del nombrado. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial intervinientes y el imputado, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 4 de febrero de 2024, a

las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido en primera instancia el día 8 de marzo de 2023, permaneciendo privado de la libertad hasta el 13 de marzo de 2023, fecha en que el Juzgado de Garantías nro. 2 Departamental dispuso la excarcelación del nombrado bajo caución juratoria. Por su parte, con fecha 19 de julio de 2024 se efectivizó la detención del imputado Hernan Ramón Nuñez por disposición del citado Juzgado de Garantías, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 11 de diciembre de 2024, fecha en que esta Judicatura ha resuelto conceder su excarcelación, de conformidad con lo normado por el art. 169 inc. 9 del ritual.- En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 12 de agosto de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2º del CP) el día 12 de agosto de 2034. II. Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos, (\$ 6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del C.P.P. y art. 79 de la Ley 15479". Secretaría, 4 de febrero de 2025. Sergio Valles Auxiliar Letrado. Asimismo se resolvió: "Avellaneda, (fecha de firma digital). Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del C.P.P.). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO ACHAVAL, en la causa Nro. 7602-P del registro de éste Juzgado, DNI 38.602.143, con último domicilio en la calle Gelly y Obes y Bélgica nro. 2800, manzana 28, dpto. 45, de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse y regularizar su situación procesal en la causa nº 7602-P que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaría.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 23/12/2024 se decretó la Quiebra de CARLA GABRIELA MAYER, DNI 26.058.427, CUIL 27-26058427-3, con domicilio real en calle 46 e/148 y 149 N° 2683 de La Plata, pcia. de Bs. As. Se ha designado al Síndico Eduardo Miguel Rojas, con domicilio en calle 45 N°753 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": Mayer Carla Gabriela s/Quiebra (Pequeña) Exp. LP-82210-2024 Verificación ART. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle 45 N° 753 de La Plata, se podrá convenir entrevista o evacuar consulta en el teléfono nº2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el art. 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 072047028800035412454 abierta en el Banco Santander a nombre del síndico CUIT 20-20428863-2. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 11 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 28 de abril de 2025. Presentación de informes individual y general los días 28 de mayo de 2025 y 11 de julio de 2025 respectivamente. La Plata, 14 de febrero de 2025. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Benitez, hace saber que en autos "Pala Raul Oscar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 63069, con fecha 30 de diciembre de 2024, se decretó la Quiebra de RAUL OSCAR PALA, DNI: 37.402.026, CUIL: 23-37402026-9, con domicilio calle Eva Perón Nº 325, Maipú, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 17 de marzo de 2025 al síndico designado Cra. María del Carmen Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 04 de abril de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta Nº 6900-516411/7, CBU:0140344003690051641173. Se presentará Informe Individual de créditos el día 07 de mayo de 2025, e Informe General el día 22 de mayo de 2025. Dolores, 13 de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción nº 4 Deptal., sita en la calle Gral. Roca 1765 de la localidad de Villa Ballester, partido de Gral San Martín, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria número 15-01-3004-20 caratulada: "José Eduardo Barrios s/Homicidio Culposo" cita y emplaza a JOSÉ EDUARDO BARRIOS, con DNI 29412819, con último

domicilio en la calle España 565 de la provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, conforme lo normado en los artículos 129 segundo párrafo y 303 del C.P.P., a presentarse ante esta fiscalía para recibirse declaración a tenor del artículo 308 del C.P.P. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 17 de febrero de 2024. Cítese a José Eduardo Barrios -titular del DNI 29412819- por edictos de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del C.P.P., los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de que se haga presente en la Sede de esta Fiscalía de Instrucción 4 al día siguiente de su última notificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Rubén Moreno, Agente Fiscal.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALEJANDRO DARIO PAGLIARO -argentino, DNI N° 23.369.421, instruido, soltero, nacido el día 15 de Junio de 1973 en la localidad de Luján (B), de 48 años de edad, domiciliado en calle French N° 152 de la mencionada ciudad, barrio 'El Quinto', hijo de Francisco Pagliaro (v) y de Lina Dora Fernández (v), ocupación asesor de ventas, dirección de correo electrónico alpagli32@hotmail.com, teléfono 011-40644951 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-3010-2018 (7542), "Pagliaro Alejandro Dario s/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 15/12/2021), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 18/12/2024) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fecha: 17/8/2023, 30/10/2023, 28/02/2024, 02/08/2024, 29/11/2024 y 17/12/2024). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 30/12/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Pagliaro Alejandro Dario en orden a los delitos de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio. Se adjuntan al presente las piezas pertinentes (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones n° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Claudia L. Esquivel, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 515-23, Interno N°3665 caratulada "Gomez Osorio Aldo Enrique s/Daño, (Art. 183 C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo, a fin de notificar a GOMEZ OSORIO ALDO ENRIQUE, titular del DNI 94.533.227, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 30 de octubre de 2023. Autos y vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 515-23 Interno 3665 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Gomez Osorio Aldo Enrique, de nacionalidad: paraguayo, titular del DNI 94.533.227, nacido el día 14 de julio del 2003 en San Pedro del Paraná, hijo de Gomez Jorge Javier y de Osorio Ortiz Mirna Mabel, domiciliado en Paseo 132 e/ Av. 14 y 15 de Villa Gesell, por el delito de daño, previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, Sin Costas (art. 59 inc 6del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaria de Gestion Administrativa de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario, Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 14/02/2025 se declaró la Quiebra Indirecta de DANIEL FERNANDO MELIA, (DNI 20.642.782), CUIT 20-20642782-6; de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, hijo de Antonio Melia y Antonieta Viscomi, nacido el 9/3/1969 con domicilio real denunciado en calle Urquiza 231 de San Nicolás. Síndico designado: C.P.N. Cesar German Zanassi, (DNI 24.007.020), T° 101 F° 173 del C.P.C.E.P.B.A., con domicilio procesal constituido en calle Belgrano N° 68 Local 11 de esta ciudad, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/05/2025 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 06/06/2025. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General, (Art. 35 y 39 L.C.Q.): los días 08/07/2025 y 03/09/2025, respectivamente. Para las observaciones al informe general, (Art. 40 L.C.Q.) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 L.C.Q.) se fijan hasta los días 17/09/2025 y 15/10/2025, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al fallido y a los terceros para que, en el término de cinco (5) días, entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél y, en el término de veinticuatro (24) horas, pongan en posesión de la misma los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora (Art. 88 Inc. 3° y 4° L.C.Q.). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, L.C.Q.), previniéndose a los terceros de la prohibición de realizar o recibir pagos del fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, (Art. 88 Inc. 5°, L.C.Q.). También se ha intimado al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, (Art. 88 Inc. 7° L.C.Q.). San Nicolás, 14 de febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS DANIEL ARCE -argentino, soltero, nacido el 3/11/1991, DNI 41.080.146, hijo de Cecilia Raquel Arce-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9816, (I.P.P. 07-00-020291-24, Sec. de Gestión 2733/2024). Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo manifestado por la Defensa respecto del co imputado Lucas Daniel Arce. A lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, cítase al nombrado por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital 17/02/2025: Dr. Carlos Esteban. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a MAXIMILIANO ALEJANDRO GONZÁLEZ HERBALEJO, argentino, soltero, DNI 44.205.857, nacido en Adrogué, partido de Alte. Brown, el 24 de mayo de 2002; hijo de Domingo Gabriel González y de María Gabriel Herbalejo; identificado en el Registro Nacional de Reiniciencia con el expediente (código digital) O5227559 y en el Registro de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires con el prontuario 1.618.646. Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, cítase a Maximiliano Alejandro González Herbalejo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. digital Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 17/02/2025. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Secretaría, fecha de rúbrica digital, 17/02/2015.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a JUAN RAMÓN ALGAÑARAZ -argentino, soltero, nacido en La Plata, el 17/08/1981, hijo de Ramón Algañaraz y de Adelina Argañaraz- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10079 (07-03-020081-24, Sec. de Gestión 205/2025), "Algañaraz Juan Ramón s/Amenazas, Violación de Domicilio y Desobediencia en Concurso Real entre Sí". Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo que surge del informe que antecede, cítase a Juan Ramón Algañaraz por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de San Isidro, cita y emplaza a quienes pretendan derechos accionarios sobre la sociedad MICRO OMNIBUS GENERAL SAN MARTÍN S.A.C., CUIT Nro. 30-54634473-4, con domicilio social en la calle Camino Real Morón Nro. 2158 (frente) de la localidad de Boulogne, San Isidro, provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas al Legajo Nro. 8706, Matricada Nro. 1299, atento la denuncia de extravío del libro de Registro de Acciones N°2 de dicha sociedad, para que se presenten hasta el día 28/02/2025 (conf. art. 1877 CCYCN) ante el perito contador designado en autos Dr. Jorge Eduardo Roberts, con domicilio en la calle Juan de Garay Nro. 2037, entre las calles Malaver y Felix de Olaguer y Feliu, Olivos, Vicente López, email jroberts@ponline.org.ar, tel. 11-5937-9191, dentro del horario de lunes a viernes de 9:00 horas a 18:30 horas, a los fines de alegar y probar cuanto estimen pertinentes conforme procedimiento del art. 1878 del CCYCN, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias obrantes en autos. Houghton María Dolores, Secretario.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MOBILIA GUSTAVO ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 18415490, hijo de Del Re Angela, y de Mobilia Antonio, último domicilio sito en Real: Calle Colón -Nro. 3773- Loc. Rafael Calzada, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-58243-21, causa registro interno n° 7992, seguida a -Mobilia Gustavo Alberto, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80- cuya Resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y atento a que el encartado no se domicilia donde oportunamente fijara residencia, córrase traslado a la Defensa a fin de que aporte datos de contacto del mismo, cítase al inculso Mobilia Gustavo Alberto por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Así mismo, solicítese a la Dirección Nacional Electoral informe el último domicilio conocido". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. PP-06-02-003449- 24/00 caratulada "Pinto Ramon Roberto s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado PINTO RAMON ROBERTO, DNI 17.970.105, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba

solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 25 de febrero de 2025 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Notifíquese". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar. Condomi Alcorta Juan Cruz, Aente Fiscal.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marquez Santiago Daniel, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARIA DEL ROSARIO BARRENECHEA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2539-24, seguida al nombrado en orden al delito de suministro gratuito de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial Interviniente -cfr. 15/01/2025-, y la certificación efectuada por el personal policial de la División Unidad Operativa Federal de Rosario de la Policía Federal Argentina con fecha 13 de febrero del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza a la encausada Maria Del Rosario Barrenechea, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Dr. Santiago Daniel Marquez, Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a WILLIAMS LEONEL VIEIRO, DNI 42.536.809, de nacionalidad argentina, nacido el 7/11/1998, instruido, estado civil soltero y de ocupación empleado hijo de Alejandro Vieiro y de Silvia Graciela Katzman, identificado bajo Prontuario N° 1672022 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5707383 de fecha 17/5/23 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 2881-2023 , R.I. N° 3640-4, I.P.P. N° 05-00-025292-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de febrero de 2025. Téngase presente las actuaciones incorporadas incorporadas bajo tramite "Oficio de " de fecha 13/2/25 y atento al resultado negativo en cuanto al paradero de Williams Leonel Vieiro, librese oficio al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 34 -CABA- a fin de solicitar informe si mas alla del domicilio aportado por el encausado al momento de recuperar la libertad, el imputado ha fijado nuevo domicilio.- ... Sin perjuicio de ello de la información requerida cítese a Williams Leonel Vieiro, DNI 42.536.809, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días de la publicación del mismo comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Notifíquese". Dr. Federico Pontello -Juez- San Justo, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Archivo General de Exptes. del DPTO. JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 28/03/2025 a las 10,00 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n° 3965 del 23/12/2024 de 1610 expedientes iniciados entre los años 1969 y 2013 con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al extinto Juzgado De Menores Nro. 1, Secretarías 1 y 2 y al Juzgado De Responsabilidad Penal Juvenil Del Departamento Judicial De Azul. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08. y el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido o pedir la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en la ciudad de Azul en Avda. 25 de Mayo 884. Azul, 18/02/2025. Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni comunica que con fecha 29 de abril de 2025, se procederá a la DESTRUCCIÓN de los 485 expedientes de los años 1988 a 2013. Se intima a los interesados para que en el plazo de 20 días requieran en forma fundada, la no destrucción de documentación que así consideren, previa conformidad del Juzgado. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes y el material a destruir se halla en la sede de este Juzgado, sito en calle 48 entre 13 y 14 de La Plata. Asimismo se hace saber al Boletín Oficial que la presente publicación es sin cargo. La Plata, febrero 2025. María Inés Labriola, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Val, Juez, hace saber que el 19/08/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. FLORENCIA CABANNE, argentina, DNI 38953321, con domicilio real en calle Bulgaria N° 188 de la localidad de Dolores. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 4 de abril de 2025 al Sindico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Oficina: calle Buenos Aires 595 de Dolores. Horario de atención: 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas; Presentación del Informe Individual 19 de mayo de 2025. Informe General 23 de junio de

2025. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 3 de La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-28855/23 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado LEONARDO MATIAS SOSA, de 27 años de edad, soltero, no sabe leer ni escribir, con último domicilio en calle 27 entre 88 y 89 de La Plata, de la siguiente resolución: "La Plata, 10 de enero de 2025. Atento el estado de la presente, Designase audiencia para el día martes 25 de febrero de 2025 a las 11:30 horas, en la Alcaldía de Menores sita en calle 56 entre 7 y 8 de La Plata, a fin de recibirle declaración testimonial a la menor Z. M. S., en los términos del artículo 102 bis del C.P.P., bajo la modalidad de Cámara Gesell, con la intervención de la Perito Psicóloga Licenciada Natalia Rugolo o profesional en turno, según lo previsto por los artículos 102 bis, 247 y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 -a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, -Secretaría Única- a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Noferi Analía Gisele s/Quiebra, (Pequeña)", (Expediente N° 44991), que con fecha que con fecha 30 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ANALÍA GISELE NOFERI, DNI 30.040.852, con domicilio real en calle 895 N° 4602, de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la ley 24.522). El Síndico designado es el C.P.N. Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, Tel.: 0221 15 5451285 y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 25 de marzo de 2025. Fecha Informe Individual 13 de mayo de 2025. Fecha Informe General 25 de junio de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber en autos caratulados "Quiñones Sergio Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-40960-2024, con fecha 06 de febrero de 2025, se decretó la Quiebra de SERGIO ARIEL QUIÑONES, DNI: 27.112.862, CUIL: 20-27112862-3, domicilio real calle 183 N° 1226 Bernal, pdo. Quilmes. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 21 de mayo de 2025, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, celulares 221-4817936/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyno@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de julio de 2025 e informe general el día 05 de septiembre de 2025. Quilmes, 17 de febrero de 2025. Glerean Samanta Noemi, Secretario.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Rodríguez Mariana Jaqueline s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 49587, se ha dictado en fecha 26/12/2024 la Quiebra de RODRIGUEZ MARIANELA JAQUELINE, DNI 30531798, con domicilio en calle Rocha n° 753 departamento n° 2 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Victor Hugo Susbielle con domicilio constituido en calle Terrada nro. 946, Bahía Blanca, y electrónico en la casilla 20111137669@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 01 de abril de 2025 el plazo para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificadoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail al correo electrónico del Síndico a saber: victorhugosusbielles@yahoo.com.ar , y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificadoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificadorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. 011 013 063 001 309 550 407 9. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido

a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 21 de mayo de 2025 y hasta el día 07 de julio de 2025 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 18 de febrero de 2025. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ARMENGOL BENITES TITO, en la causa Nro. 7621-P del registro de éste Juzgado, DNI nº 95.058.801 con último domicilio en la calle Juana Azurduy 514 y/o 1947 el Barrio Las Tunas entre Cespedes y Humboldt de Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin ponerse a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y stes del C.P.P)". Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez; Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaria.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a HECTOR ENRIQUE ALAVILA. "Alavila Hector Enrique s/Desobediencia en los Términos del Art. 239 del Código Penal". Cito Resolución: "...Cítese a Hector Enrique Alavila, DNI 24799074, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba Nº 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani -Juez.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3327-BC (IPP PP-02-00-020484-21/00) caratulada: "Rodriguez Lucas Ariel s/Encubrimiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS ARIEL RODRIGUEZ -titular del DNI 41927774-, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 18 de febrero de 2025... Cítese al mencionado Rodriguez Lucas Ariel para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Reguera Fausto Hernan, Secretario.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GABRIEL ANGEL WALTER, DNI 32594788, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 20/07/1986, hijo de Miguel Angel Walter y de Norma Beatriz Ruiz, con último domicilio conocido en calle Argentina Nº 1312, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº SN-1596-2024, I.P.P.-I.P.P. Nº16-00-014679-23/00, caratulada: "Rodriguez Emmanuel, Walter Angel Gabriel -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 6 de enero de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gabriel Angel Walter, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1596-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1596-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS EXEQUIEL QUIROZ, DNI 41238107, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/06/1998, hijo de Elvio Nicolás Quiroz y de Zulma Albina Gómez, con último domicilio conocido en calle Sarmiento casi esquina José Ingenieros, (El Chaparral), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº SN-1514-2023, I.P.P. P.P.-16-00-007012-22/01, caratulada: "Quiroz Nicolas Exequiel -Hurto en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de diciembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17 de diciembre de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Exequiel Quiroz, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nº SN-1514-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1514-2023. (arts. 129 y 304 del

C.P.P.). San Nicolás, 18 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita HECTOR ARIEL MARTINEZ, DNI 37185509, nacido el día 22/01/1993, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1109-2024, caratulada: "Martinez Hector Ariel s/Tenencia de Arma de Uso Civil", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Ariel Martinez, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1109-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia de arma de uso civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. I-1109-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MATIAS SEBASTIAN SOLAN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-58646-20, (n° interno 8819), seguida al nombrado en orden al delito de abuso de armas, cuya Resolución infra se transcribe: "///field. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Solan lo resuelto en fecha 4 de febrero del corriente por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-58646-20 (n° interno 8819) del registro de este Juzgado y N° 1810/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Solan Matias Sebastian s/Abuso de Armas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de abuso de armas presuntamente ocurrido el 29 de noviembre de 2020 en San José partido de Almirante Brown del que fuera víctima Barrientos Maximiliano Daniel, y la misma es radicada primeramente en el Juzgado Correccional N° 2 con fecha 28 de mayo de 2021, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 30 de enero de 2024 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 30 de noviembre de 2020 y la radicación de fecha 28 de mayo de 2021, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Solan Matias Sebastian, en la presente causa N° 07-0700-58646-20 (n° interno 8819) que se le sigue en orden al delito de abuso de armas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Solan Matias Sebastian, titular de DNI 38587289, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 15 de septiembre de 1994, hijo de Inocencio Solan y de María Fernández, domiciliado en calle 888 n° 1279 de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 04699195, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1601076 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda". Fecho, archívese. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARAUJO ESTEBAN BENJAMIN, poseedor del DNI 44635877; nacido el 14/02/2003 en Monte Grande, hijo de Ceferino Esteban y de Celina Graciela Aguilera, y a David Dylan Ariel, poseedor del DNI 46419722; nacido el 30/03/2005 en Monte Grande, hijo de Jesus Ariel Delgado y de Marcela Claudia Hernandez para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. N° 0703-14864-2200 (RI 9966) por cuerda por cuerda la causa 0703-12296-23 (R.I 10.320) y la causa 0703-21196-23 (R.I 10.386), caratulada "Araujo Esteban Benjamin s/Robo Simple en Concurso Real con Hurto Agravado por Ser Cometido por La Participación de Un Menor en Concurso Real Encubrimiento por Receptación Sospechosa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados Araujo Esteban Benjamin y David Dylan Ariel, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el

término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus Rebeldías, (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a NAVARRETE SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 39060562, hijo de Olivia Sandra Gabriela, y de Navarrete Francisco Javier, Nivel de Educación, último domicilio sito en Canaleja n° 3091 de Glew por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-37994-23, causa registro interno n° 7655, seguida a "Navarrete Sebastian, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Navarrete Sebastian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde".

feb. 21 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES EDUARDO DI SALVO, DNI 5.422.065, para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Di Salvo Andres Eduardo s/Cobro Ejecutivo (N° 60779)", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen. Azul, febrero de 2025. Peralta Reyes Martín Gabriel, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, sito en la calle A. Del Valle 2864, de la Ciudad de Moreno (B), cita y emplaza, en autos "Ledezma Benitez Blasdelina c/Villalba Miguel Angel s/Autorización Judicial", Causa MG-18955-2018 a VILLALBA MIGUEL ANGEL para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda dentro del plazo de cinco días de notificada, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de dictar sentencia sin más trámite (Art. 321 del CPCC). Ello, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 36 inc. 2° del C.P.C.C. (art. 840CPCC). Gabriel H. Acosta Juez P.D.S.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist cita y emplaza a la Sra. FILOMENA DE LA ROSA BELLO JIMENEZ, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Tornquist, designado en el plano 106-14-74 como lote Cuatro- a de la Manzana 8; nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 8, Parcela 4 A, inscripto en la matrícula N° 3702 (106), Partida Inmobiliaria 106-001672-7, para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Ebertz Hugo Alberto y Otros c/ Brugnieri Alejandro Hector s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 8958-024, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Judicial" de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Gianotti Anabel Rosana, Secretaria.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaria Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Samper Maria Carolina c/Lavecchia Rafael s/Violencia de Género por Ley 26.485", Causa N° TI-22712-2024, ordena publicar edictos por (dos) 2 días, la siguiente resolución: "Tigre, fecha según art. 7° del Anexo único del Ac. 3975/20. (23-11-2.024). Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1) Ratificar la medida cautelar dictada por el Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado con fecha 20-11-2.024. Sin perjuicio de ello, y en su reemplazo, se ordenan las siguientes medidas de protección: 2) Prohibición de acercamiento/Perímetro: Se prohíbe al Sr. LAVECCHIA RAFAEL acercarse y/o mantener contacto alguno con la Sra. Samper Maria Carolina disponiéndose a tales fines un perímetro de exclusión para permanecer y/o circular de doscientos (200) metros a la redonda del domicilio Real: Calle Crisólogo Larralde - Nro. 2255 - Piso Torre C2 - Dto. 5° D - CP. 1648 - Loc. Tigre - Barrio Privado "Los Alamos", rigiendo dicha prohibición respecto a los lugares de trabajo y/o de estudio y/o de esparcimiento y/o de habitual concurrencia de la víctima (conf. art. 26 a.1. de la Ley Nacional N° 26.485); 3) Prohibición de contactos: Cese actos de perturbac. e intimidación: Se prohíbe de igual manera al Sr. Lavecchia Rafael mantener cualquier tipo de contacto con la Sra. Maria Carolina Samper. Esto implica No realizar llamados telefónicos, enviar mensajes de texto, mandar mensajes por las redes sociales (Facebook, twitter, Instagram y/o cualquier otro, estados de whatsapp), hacer publicaciones sobre la causa o los hechos que se investigan. También se prohíbe intentar comunicarse a través de terceras personas o molestar a los familiares de la nombrada (conf. art. 26 a.2. de la Ley Nacional N° 26.485); 4) Vencimiento de la medida: La totalidad de las medidas ordenadas en esta causa tienen vigencia hasta el día viernes veintiocho (28) del mes de febrero de 2.025, inclusive. Las medidas adoptadas igualmente pueden extenderse o levantarse antes de la fecha indicada, según las pruebas e informes que se aporten (conf. art. 27 de la Ley Nacional N° 26.485); 5) Hágase saber a la Sra. Maria Carolina Samper que, deberá presentarse en la Dirección de Políticas de Género y Violencia Familiar del Municipio de Tigre (Hipólito Yrigoyen Nro. 1264 esquina San Lorenzo, Talar de Pacheco - al lado del Hospital Odontológico - Teléfono: 4506-5559), a fin de que el organismo aludido le brinde las pertinentes pautas de cuidado y alarma, evalúe la inclusión en el programa de "Alerta Tigre SMS" y/o a cualquier otro que estime pertinente. No obstante, requiérase a la dirección antedicha informe en las presentes actuaciones cualquier hecho o circunstancia que considere de relevancia para aportar en autos, debiendo remitir un informe de las actuaciones y estrategias que implemente. Lo aquí dispuesto se materializara de manera autonotificable al casillero electrónico de la Dirección antedicha con copia de las partes pertinentes de autos (municipalidad-tigre-oficios@mti.notificaciones). Por otra parte, se deberá notificar a la víctima que, en caso de que se encuentren frente a una situación de violencia podrán contactarse al: 911 - Para urgencias las 24 horas; Línea 144 - Asesoramiento, acompañamiento y contención las 24 horas. También podrá contactarse enviando un e-mail a linea144@mingeneros.gob.ar; Área de Género del municipio de Tigre: Teléfono 11-3792-8264 de lunes a viernes de 8 a

18 horas. 6) Audiencias del Juzgado: Citación personal: Se ordena al Sr. Rafael Lavecchia que deberá comparecer a la audiencia prevista en el art. 28° de la Ley Nacional N° 26.485, por ante este Juzgado de Paz Letrado, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de Tigre, para el día 2 de diciembre de 2024 a las 09:00 hs. a la cual debe presentarse con su DNI; para ser oído. En esta oportunidad podrá contar su versión de los hechos, realizar su descargo y hacer todas las peticiones que considere necesarias. Su asistencia es obligatoria. En caso de pretender levantar o modificar las medidas cautelares; recurrir las mismas, y/o efectuar cualquier otra petición que hagan al ejercicio de su defensa, debe hacer ese pedido con un abogado obligatoriamente (art. 56 del C.P.C.C.). Si no cuenta con recursos económicos para contratar un abogado particular, puede solicitar el servicio de defensa gratuita prevista en el Art. 91 de la ley 5827 por ante este Juzgado. A tales fines se le hacen saber que los canales de comunicación para eso son: Mail: jptigre@jusbuenosaires.gov.ar / Tel 4731-0844 - 4518-1808 (lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs). Se aclara que para que la defensa sea gratuita debe demostrar que no tiene recursos económicos para pagarla. En caso contrario, debe pagar los gastos y honorarios de su defensa. 7) Consecuencias frente al incumplimiento de las medidas cautelares (conf. art. 32 de la Ley Nacional N° 26.485). Se debe hacer saber al Sr. Rafael Lavecchia que, en caso de no cumplir las medidas de protección que se le comunican en el día de la fecha, las consecuencias son las siguientes: i) La desobediencia a la orden judicial configura un delito, y se encuentra castigado con pena de prisión de quince (15) días a un (1) año (art. 239 del Cód. Penal). La investigación y sanción del delito corresponde al fuero penal del Departamento Judicial de San Isidro - Sede Tigre. ii) Además del delito se pueden aplicar varias sanciones por parte del Juzgado de Paz (art. 32 de la Ley Nacional N° 26.485). Algunas de las sanciones posibles son: I. La Advertencia o llamado de atención por el acto cometido; II. Comunicación de los hechos de violencia al organismo, institución, sindicato, asociación profesional o lugar de trabajo del agresor; III. Asistencia obligatoria del agresor a programas reflexivos, educativos o terapéuticos tendientes a la modificación de conductas violentas; IV. Ordenar realizar trabajos comunitarios en los lugares y por el tiempo que se determinen; V. Se puede aumentar el perímetro de prohibición de acercamiento; 8) Seguimiento: Comunicación telefónica: Mientras duren las medidas cautelares se deja autorizado al equipo técnico de este Juzgado para que, en caso de considerarlo necesario, realice la citación telefónica de las partes, a fin de efectuar el seguimiento de la situación denunciada y verificar la eficacia de las medidas cautelares dispuestas, ello sin necesidad de nueva resolución al efecto y debiendo dejar constancia tanto de la citación como del resultado de las gestiones (art. 34, 36 CPCC y art. 34 de la Ley Nacional N° 26.485); 9) Habilitación de días y horas inhábiles Para el cumplimiento de las diligencias que se ordenan (art 152 y 153 CPCC) se habilitan días y horas inhábiles y se autoriza a celebrar la audiencia prevista en el artículo 28 de la Ley Nacional N° 26.485 al Sr. Secretario en caso de resultar necesario. (Resolución SCBA N° 3210/2013, Arts. 3 y 4); 10) Control del cumplimiento de lo resuelto: Hágase saber al Sr. Titular de la Comisaría de Tigre Seccional 1° que, dentro del marco de sus respectivas competencias deberán hacer cumplir lo aquí dispuesto de manera inmediata disponiendo las medidas de precaución y control que considere adecuadas en torno a la problemática denunciada. Lo ordenado se materializará de manera autonotificable; 11) A los efectos de conocerse los antecedentes penales y/o contravencionales del denunciado, por Secretaría librense las comunicaciones que fueren menester a los organismos competentes; 12) Póngase en conocimiento de la Sección Capturas de la Dirección del Registro de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires las medidas de resguardo decretadas precedentemente contra el denunciado, a fin de que se incorpore en la base de datos de ese organismo. A esos efectos, Comuníquese en la forma prevista por el art. 2° de la Res. 3211/13 de la SCBA. Regístrese. Notifíquese...". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. El auto que ordena el libramiento del presente dice así en su parte pertinente: "Tigre, fecha según art. 7° del Anexo único del Ac. 3975/20. (18-02-2.025) ...a los fines notificarle a la misma la Resolución dictada en autos con fecha 23-11-2.024, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de dos (2) días, a cuyo fin, librense las piezas de estilo. Déjese constancia en dicho instrumento que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre a cargo interinamente de la Dra. Sandra F. Veloso notifica a la la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA MONZON (DNI 23.268.459) del pedido de tutela efectuado por las Sras. Marlene Abigail Monzon (DNI N° 42.366.144) y Graciela Haydee Oneto (DNI N°10.841.806) respecto de sus hijas Nataly Yasmin Ojeda, DNI N° 47.880.929, y de Natacha Alejandra Monzon, DNI 54.594.360 disponiendo de 5 días para manifestarse al respecto. Tigre, 18 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, sito en la calle Brandsen n° 354, a cargo del doctor Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría a cargo del Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO DÍAZ, MI 5.386.006, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble matrícula N° 23.774 (108), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Iorio Carlos Omar c/Díaz Hugo Alberto s/Usucapión", (Expte. n° 38.835), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - Se notifica a ALDO JAVIER ROLON PORTILLO la demanda presentada en autos "Benitez Pereira Agripina c/Rolon Portillo Aldo Javier s/Ejercicio de la Responsabilidad Parental" para que comparezca al Juzgado de Familia N° 8 sito en calle 56 n° 704 de La Plata en el plazo de diez días, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Dr. Mauro Javier Cerdá. Juez. De Luca Juan Martin, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados: "Russ Walter Cesar y Russ Gerardo Dario c/Dolcimascolo De Spinuzza Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. ZLA-22666-2024, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de la demandada DOLCIMASCOLO DE SPINUZZA MARIA como así a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado catastralmente como: Circ. 1, Secc. A, Mza. 92, Parc. 10 A, Ptda. 059-5495, para que dentro de dicho plazo de la última publicación comparezcan a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Vedia febrero de

2025. Federico Dominguez, Secretario.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General cita publicado por dos días en el Boletín Judicial y diario El Compromiso de Dolores a los herederos de TARABORRELLI BENJAMIN (BENIAMINO) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad y partido de Gral. Belgrano, provincia de Buenos Aires, calle Arenales N° 149, designado en el plano de "mensura para prescribir", características 36-80-2023 el cual se identifica como lote N° 7 Mza. C- Quinta 45 - Inscripción 51541 - Folio 53 año 1940 (063) con las siguientes medidas, linderos y superficie: Parcela 7 334.00 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Quinta 33, Manzana 33 d, Parcela 2 del Partido de General Belgrano 036- Inscripción 51541 Folio 53 año 1940 (063) Partida Inmobiliaria 4438, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el referido Art. 681 del ritual. General Belgrano 26 de diciembre de 2021. Maceira María Marcela, Secretario.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 2 días a CAMINO LAUREANO y/o sus sucesores. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 20 de diciembre de 2024.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a ECHEVERRIA MARIO CARLOS, DNI 11.515.830, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Echeverria Mario Carlos s/Cobro Ejecutivo", Exp. 75.433, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes, 14 de febrero de 2025. Barletta Analía Veronica, Secretario.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Roxana Del Rio (P.D.S.), Secretaría Única, notifica a la Sra. SALDAÑA CAROLINA VALERIA, DNI: 29.370.408 la conclusión efectuada por el Servicio Local interviniente en el marco del expediente caratulado Rojo Roman Sergio y Otro/a s/Abrigo Expte. N° LZ-34656-2023 y que a continuación se transcribe: "En virtud de los resultados obtenidos a través de las estrategias instrumentadas, la descripción del cuadro familiar de origen, el estado de situación de las causales que motivaron la medida, y el despliegue subjetivo observado en los niños durante la intervención, este organismo solicita que se adopte la siguiente Acción Civil: Guarda Judicial a favor de la tía materna, Sra. Saldaña Miriam Iris, DNI 35.873.629". Comunicarles que en caso de desacuerdo, podrán presentarse en estas actuaciones en el término de cinco días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su participación (arg. art. 496 del CPCC y art. 4 14.528). Informese a los mismos que podrán concurrir con un abogado de su confianza o bien -en caso de carecer de medios económicos- acercarse a la Defensoría Oficial Departamental, sito Larroque 2300 de Banfield de lunes a viernes de 8 a 13 horas donde podrán ser asesorados jurídicamente en forma gratuita. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 2 días. Banfield, 17 de febrero del 2025. Ganduglia Cristina Silvia, Secretario.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - La Dra. Rosa Elena González, Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Caleta Olivia, sito en Hipólito Irigoyen N° 2.056, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: "Muñoz Nestor A. s/Adopción por Integración", Expte. N° 8485/23, en trámite por ante Secretaría N° Dos desempeñada por la Dra. María Inés Barboza: cita y emplaza al Sr. SEBASTIÁN EXEQUIEL MARMALLON, DNI N° 32.710.414, para que comparezca dentro de diez (10) días ante este Juzgado y Secretaría, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial de Ausentes N° 3 para que lo represente (art. 320 del Código Procesal), a cuyo fin y conforme surge de las constancias de autos, publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la localidad de Alberti, provincia de Buenos Aires durante dos (2) días.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes, Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por diez (10) días a VEGA ESTEFANIA, DNI 33.568.069, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Vega Estefania s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", Exp. 84.422, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes, 14 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Gonzalez Horacio Jose y Otro/ ac/Irigoyen y Bioni Maria Esther y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/usucapión", (Expte. 69476), cita a JUAN YRIGOYEN, HECTOR YRIGOYEN, ALBERTO YRIGOYEN, ROSA AMELIA YRIGOYEN, MARIA ESTHER YRIGOYEN, MIGUEL YRIGOYEN, JULIA JUANA YRIGOYEN, DOMINGA GRACIANA YRIGOYEN y ENRIQUE YRIGOYEN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado con el folio Nro 329 del año 1929 de Alte. Brown (003) - NC.: C.: 5, S.: B, Mzn.: 124, P:6, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, febrero de 2025. Uranga Alina, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de la ciudad de Olavarría, Dpto. judicial de Azul, a cargo del Dr. López Arévalo, Guillermo O., notifica al Sr. DIAZ HUGO DANIEL, DNI 14.806.941, se lo cita a tomar intervención en su carácter de sucesor del Sr. Diaz, Viterbo DNI N° 5.241.159, en el expediente OL-863-2014, en trámite ante este Tribunal: "Olavarría, 10 de mayo de 2023: Conforme lo manifestado, cítase al heredero de Viterbo Diaz, que se menciona precedentemente (Sr.

Díaz Hugo Daniel, DNI 14.806.941, cuyo domicilio es Club Bs. As.- S/C- S/N, de San Carlos de Bolívar, provincia de Buenos Aires) y en el domicilio que se denuncia, a fin de que asuma la intervención que le corresponda en autos, conforme lo determinado por el art. 53 inc. 5 del C.P.C.C. -63 Ley 11.653-, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio en el radio del Tribunal (formulario ingreso datos con fotocopia DNI, LC, LE, DNI para extranjeros, CI o Pasaporte y en caso personas jurídicas fotocopia comprobante expedido por AFIP con razón social y CUIT). (...). Paternico, Marcelo Enrique- Juez. Se deja constancia expresa que el actor cuenta con el Beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11.653). Iturregui Nora Estefanía, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, con asiento en la calle Almirante Brown, Intersección Colón, Planta Baja Sector K, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría a cargo Dra. Emilce Noelia Elvira, en autos caratulados "Moreno Brenda Soledad c/Robles Sergio Leandro s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. MO - 32092 - 2023): "Morón, 27 de noviembre del 2024. Autos y vistos: Estos autos venidos a despacho para dictar sentencia definitiva de los que, Resulta: A) Que con fecha 03/09/2023, se presenta la Sra. MORENO BRENDA SOLEDAD, solicitando se decrete el divorcio vincular respecto de su esposo, el Sr. Robles Sergio Leandro. Manifiesta que contrajo nupcias con fecha 14/01/2011. Presenta la documentación de la que se hace valer, donde surge que del matrimonio han nacido las hijas Robles Evelyn Mailen, DNI 52.998.296 y Robles Melody Ludmila, DNI 54.227.399 las cuales al día de la fecha resultan ser menores de edad. En el escrito de inicio presenta un convenio regulador conforme lo ordena el Art. 439 del Código Civil y Comercial de la Nación. B) Con fecha 11/9/2023 y luego 18/9/2023 se provee el escrito de inicio y se da traslado al requerido de la propuesta reguladora. C) Denunciada la fecha de separación sin voluntad de unirse, siendo esta el día 05/03/2015 (ver trámite electrónico 255302832009684298 de fecha 12/09/2023). D) Que luego de sucesivos intentos de notificar al requerido, en fecha 19/09/2024 se libra edicto judicial a los fines de citar y emplazar al mismo, contestando el Boletín Oficial que en fecha 24/9/2024 se procedería a la publicación de estilo. E) Al no haberse presentado el requerido se le da por decaído el derecho que ha dejado de usar mediante providencia de fecha 22/10/2024.- F) Se llaman los autos a dictar sentencia, los que se encuentran firmes y consentidos. Y Considerando: I) Ambas partes contrajeron matrimonio el día 14/01/2011, según se desprende del instrumento adunado al escrito electrónico de fecha 03/09/2023. II) Encontrándose el requerido debidamente notificado del traslado ordenado según la publicación de edictos efectuada en autos ante los intentos infructuosos de notificación por intermedio de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y la Comisaría correspondiente por jurisdicción, el mismo no se presentó en autos, motivo por el cual, con fecha 22/10/2024 y a mérito de la preteritoriedad de los términos procesales, se le dio por decaído el derecho que ha dejado de usar.- III) En virtud de lo solicitado y lo normado por el artículo 437 del C.C., corresponde decretar el divorcio de los presentantes.- Por consiguiente, la sociedad conyugal quedará disuelta a partir del día 05/03/2015 (Fecha denunciada por la requirente en el escrito de fecha 12/9/2023, Conf. Art. 480 del C.C. y C.). IV) El Código Civil y Comercial establece como requisito previo de que toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste, siempre y cuando se den los presupuestos fácticos pertinentes, (art. 438 y 439 del C.C. y C.). La requirente ha efectuado en el escrito de inicio su propuesta reguladora la cual no ha merecido consenso por parte del requerido. En consecuencia, oportunamente se llamará a las partes a la audiencia prevista por el Art. 438 del C.C.C.N.V) Las costas del proceso serán soportadas en el orden causado, (Art. 71 y concs. del C.P.C.C.). En virtud de las circunstancias apuntadas y la normativa citada, Resuelvo: 1) Decretar el Divorcio de los cónyuges Brenda Soledad Moreno y Sergio Leandro Robles de conformidad con lo normado por el art. 437 del del Código Civil y Comercial.- 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 05/03/2015, (Fecha denunciada por la requirente conf. Art. 480 del C.C. y C.). art. 480 C.C. y C.). 3) En virtud de la falta de consenso por parte del requerido, de conformidad con lo prescripto por el Art. 438 del C.C.C.C., comparezcan las partes personalmente a una audiencia, con asistencia letrada, la que será tomada por uno/a de los/as consejeros/as de familia del Juzgado, al/la que se le pasarán oportunamente las actuaciones al efecto. 4) Las costas del proceso serán soportadas en el orden causado (art. 73 del CPCC).- 5) A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 21 de la ley 6716, regúlense los honorarios de la letrada Dra. Martínez Rocio Belen T° 23 F° 183 CASM, letrada patrocinante de Brenda Soledad Moreno, merituando la calidad y trabajo en los presentes actuados a fines de llevar a cabo la prosecución del proceso que nos ocupa, por el proceso de divorcio en la suma equivalente a 40 JUS, (conf. 09, 15, 16, 22, 24, 28, 51, 54 y cc de la Ley 14.967), a los que deberá adicionarse los porcentajes de ley. 6) Ordenar que en la oportunidad que corresponda se proceda a la inscripción de la presente sentencia en el Registro de las Personas pertinente, librándose al efecto la documentación de estilo. Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Miceli María Florencia Jueza. Otra: "Morón, 16 de diciembre del 2024. En atención a lo requerido y atento a cuanto surge de las constancias de autos, autorizase a la requirente a notificar al aquí demandado mediante edictos de la sentencia recaída en autos, quedando a cargo de la misma la confección del mismo. (Art. 10 Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21)". Fdo.: Miceli María Florencia Jueza. Otra: "Morón, 4 de febrero del 2025. De conformidad con lo solicitado y lo ordenado con fecha 16/12/2024, (trámite N° 238702832011171765) hágase saber que los edictos se publicarán por el plazo de 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Notifíquese, (Art. 10 Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21). Notifíquese". Fdo.: Miceli María Florencia, Jueza.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 323 de Necochea, cita y emplaza a: herederos de JULIANO MIGUEL ALISANDRO, MI Nro. 220.436 y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de marras - Circ. XIV; Secc. K; Manz. 59; Parc. 5-6-9-10-12-13-14, Matrículas n° 59008, 58900, 59054, 58884, 59047, 59069, 59080, respectivamente, todos del Partido de Necochea-, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en los autos caratulados: "Goñi Mariano y Otro/a c/Juliano Miguel Alisandro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga". Necochea, 18 de febrero del 2025. Somigliana Silvia Andrea, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez días a NORFELIA LILIA TOMA, y/o a posibles herederos, y a quien se considere con derecho sobre el

inmueble ubicado en Donizetti 150 de Lomas de Zamora, Designado según título como lote a de la manzana I, Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección A, Manzana 34, Parcela 5 a, de Lomas de Zamora, Folio 1783/56, Partida Inmobiliaria 063-106405-1, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Avenida Mitre N° 775 de la ciudad de Zárate, en autos caratulados: "Cisneros Mercedes Esther c/Azcarate Fermin Albino Y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 35638), cita a los titulares registrales FERMIN ALBINO AZCARATE, ALICIA PATRICIA AZCARATE, AGNEDO CONCEPCIÓN AZCARATE y ALCIRA JACINTA AZCARATE y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle calle N° 54 N° 427 de la ciudad y partido de Zárate, identificada -según plano 38-20-2015- como Circunscripción III, Sección: A, Manzana 9, Parcela 18 a (de origen parcela 18), Partida Inmobiliaria N° 24326, Mat. 33984, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -usucaión- instaurada por Cisneros Mercedes Esther, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz" de la Localidad de Zárate, (Arts. 145 y 681 del C.P.C.C).

feb. 24 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-978-2022 - 8385, caratulada: "Gomez Fernando Maximiliano s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Navarro -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FERNANDO MAXIMILIANO GOMEZ, de la siguiente Resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Navarro, déjese sin efecto la audiencia designada para el día 18/02/2025 y notifíquese al imputado Gomez por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Hágase saber". María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Saba Hamilton Paul. Auxiliar Letrado

feb. 24 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JONATHAN OSCAR OCAMPO, a estar a derecho, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6880-22, seguidas al nombrado en orden al delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 27 de diciembre de 2024, y que del traslado conferido a la Defensa actuante para que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jonathan Oscar Ocampo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 18 de febrero de 2025. Secretaría, en fecha de firma digital.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03- 02-001871-12/00 seguida a -Marcelo Javier Sandoval por el delito Robo Simple-, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 30 entre 3 y 4 de la localidad de San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 19 de febrero de 2025 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a MARCELO JAVIER SANDOVAL, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Simple (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 164 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). -2) Levantar la rebeldía y comparendo decretados oportunamente, librándose a tal fin los oficios pertinentes... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 19 de febrero de 2025. Autos y Vistos:- ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1". Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOEL WILLIAMS SOBERO RAMIREZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-7774-24 (n° interno 9187) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 1925/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-05-7774-24 (n° interno 9187) de este Juzgado caratulada "Sobero Ramirez Joel Williams s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sobero Ramirez Joel Williams constituido domicilio en la calle ICochabamba N° 2642, 3° Piso, Puerta Grande de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal

TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) citar a Sobero Ramirez Joel Williams por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MANAYAY ZAPATA JHON JAIRO, poseedor del DNI 94713816; nacido el 08/11/1990, hijo de Francisco Manayay y de Dionilda Zapata, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-3392-2200 (Registro Interno Nº 10307), caratulada "Manayay Zapata Jhon Jairo s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a SANDRA ORIANA BARRERA. "Barrera Sandra Oriana s/Lesiones Graves y Resistencia a la Autoridad en los términos de los Arts. 90 y 239 del Código Penal". Cito Resolución: "...Cítese a Sandra Oriana Barrera, DNI 41999520, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba Nº 34, 3º piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente, (Tel./Fax: 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo, (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Secretaría. (Acord. 3733/14).

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Alberto Leppen, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3323 (I.P.P. Nº 10-00-025050-24/00) seguida a - Sebastian Roberto Contreras por el delito de Robo Simple Reiterado -Dos Hechos- en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a SEBASTIAN ROBERTO CONTRERAS, titular del DNI Nº 44.396.649, de nacionalidad argentino, sin apodos, soltero, nacido con fecha 01 de septiembre de 2000 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio en el asentamiento ubicado entre las calles Rios Cuarto, Pasaje Ferre, E. de la Fuente y Martín García Merou; siendo Manzana 26, Lote 28 de la localidad Rafael Castillo, partido de La Matanza; hijo de Norma Cristina Ortiz (v) y de Carlos Antonio Barrera (v), con prontuario Nro. AP 1703350 de la Sección de Antecedentes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón.(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Roberto Contreras y a Carina Andrea Barrera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, y de ordenar sus Comparendos Compulsivos (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)...". Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante. Secretaría, 19 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Maria Laura Corrales, Auxilia Letrada Juzgado en lo Correccional Nº 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa nro. J-4966 (I.P.P. 10-00-025273-24/00) caratulada: "Arias Cantero Rodrigo Ramón s/lesiones leves agravadas y otros", se cita y emplaza a RODRIGO RAMÓN ARIAS CANTERO (nacionalidad paraguaya, nacido el día 10 de octubre del año 1994 en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, DNI nro. 96.238.407, hijo de Fermín Ramón Arias y de Benigna Cantero, con último domicilio conocido en Avenida Callao nro. 2592 de la localidad y Partido de Merlo) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, febrero de 2025.- Atento lo informado por la defensa del imputado Arias Cantero, y no habiéndose dado hasta la fecha con el paradero del nombrado, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese oficio con edicto". Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.). Secretaria, febrero de 2025. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1126-23, Interno N° 3781 caratulada "Gutierrez Martin Alberto y Piralí Fernanda Alumine s/Robo, (Art. 164 C.P.) a María Jimena Briñon en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PIRALI FERNANDA ALUMINE, titular del DNI 39.279.452, la siguiente Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de febrero de 2025. Autos y vistos:...Y Considerando:...Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 1126-23, Interno N°3781 caratulada "Gutierrez Martin Alberto y Piralí Fernanda Alumine S/Robo (Art. 164 C.P.) a María Jimena Briñon en Dolores", 0300-2557-2300, correspondiendo Sobreser en forma total a la ciudadana Piralí Fernanda Alumine, de nacionalidad argentina, titular del DNI 39.279.452, nacida el 18 de noviembre de 1996 en Dolores, hija de Fabian y de Natalia De León, domiciliada en Calle San José N° 735 de Dolores, registrada bajo el Prontuario N° 1615111 Sección A.P., en orden al delito de Robo, previsto y reprimido en el artículo 164 del Código Penal, hecho ocurrido el día 15 de mayo del año 2023 en Dolores, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar a la imputada, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN LORENZO PÉREZ, argentino, instruido, titular del DNI 41.385.500, sobrenombre "Lolo", soltero, empleado, nacido el 19 de diciembre de 1997 en San Antonio de Areco, 26 años de edad, hijo de Juan Ángel Pérez y de Marisa Andrea Dolezor, domiciliado en calle Camino de Yameo N° 68 de San Antonio de Areco, Tel 2324-503552, por el delito de Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Por Mediar Violencia de Género, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 944-2024-6019, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de febrero de 2025. Atento lo informado por el Actuario y por personal policial a fs. 30/31 y 37/38, cítese por cinco días a Juan Lorenzo Pérez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de LUCIANO EDUARDO POLARI, DNI 32.393.646. Síndico: Pedro Kurten con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 31/03/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20131607467@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 05/05/2025, e informe general el día 18/06/2025. La Plata, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Ice Fun S.A. s/Quiebra Pedida por el Acreedor 54145", hace saber que el día 10/5/2024 se decretó la Quiebra de ICE FUN S.A., CUIT 30-71187331-3, con domicilio en calle 56 N° 2502 de Necochea. Síndico designado: Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "B". Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 5 de mayo del 2025. Presentación Inf. Ind.: 20 de junio de 2025. Presentación Inf. Gral.: 22 de agosto de 2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 0/100 (\$29.245), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18/2/2021.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferran, Juez Subrogante, Secretaría Única Dra. Vanesa Raquel Casielles, hace saber que en autos "Benitez Guzman Diego Isaias s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 70831), con fecha 27 de febrero de 2023, se decretó la Quiebra de BENITEZ GUZMAN DIEGO ISAIAS, DNI 35.801.567, CUIL 20-35801567-1, con domicilio real en calle 9 N° 1538, San Clemente del Tuyú, partido de La Costa, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación hasta el 31 de marzo de 2025 ante síndico designada Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, DNI 24.041.432, en forma presencial, en su domicilio legal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781, Cel. 221-4817936 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, se enviará al correo electrónico consulpyano@hotmail.com pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el 15 de abril de 2025 para formular observaciones a las peticiones de créditos. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria

a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 16 de mayo de 2025 e informe general el día 1 de julio de 2025. Dolores, 7 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1697-21, interno N° 3160 caratulada "Martínez Juan Jose s/Desobediencia (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARTINEZ JUAN JOSE, titular del DNI 36858591, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de febrero de 2024. Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal, en ésta causa Nro.-1697-21 Interno Nro.3160 caratulada "Martínez Juan Jose s/Desobediencia, (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Martínez Juan Jose, de nacionalidad argentina, DNI 36.858.591, nacido el 7 de abril de 1992 en Chascomús, hijo de Martínez Gustavo Marcelo y de Bruno Maria Beatriz con último domicilio conocido en la Calle Misiones Nro. 81 Depto 5 de la ciudad de Chascomús, encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1625701 Sección A.P. en orden al delito de Desobediencia; previsto y reprimido en el artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicios, Sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi, Matias Andres Facio Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCISCO SEBASTIÁN DE MARCO en causa nro. INC-19489-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "CS///del Plata, 12 de febrero de 2025. Autos y Vistos: on la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Felizola Emiliano Sebastian, (art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 1. Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Francisco Sebastián De Marco domiciliado en calle Las Almejas N° 1466 (e/ Santa Ana y Siete Hermanos) la Localidad de Miramar a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de

la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 sito en calle Caseros N° 551, Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, a cargo de la Sra. Jueza Laura Mariela González, en estos autos caratulados "Alassia Luciana Marina c/Lopez Enrique -Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - Tram. Oral - Expte. 12153845", cita y emplaza a ENRIQUE LÓPEZ, DNI: 11.568.623, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconversión, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal. Asimismo, en igual plazo deberá denunciar número telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes al tramitarse el proceso bajo las reglas de la Ley 10555 (proceso oral), a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires. Baigorri Maria Luz, Prosecretario/a Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita VALENTIN ARIEL BELIS, DNI 44380811, nacido el día 06/08/2002, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-456-2023: "Belis Valentin Ariel s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada, Privación Ilegal de la Libertad" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Valentin Ariel Belis, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-456-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas privación ilegal de la libertad lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. I-456-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARCOS ALBERTO MENDOZA, DNI N° 35239226, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/02/1991, hijo de Oscar Mendoza y de Juana Veron, con domicilio real: Calle Francia 427 San Nicolás, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 541-24-3, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto -Daño- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de febrero de 2025. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 17 de mayo, 11 de junio, 7 de agosto y 27 de septiembre de 2024, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado por la defensa el 5 de noviembre de 2024 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-541-24-3 que se le sigue por el delito de daños, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 541-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3323 (I.P.P. N° 10-00-025050-24/00) seguida a -Carina Andrea Barrera por el delito de Robo Simple Reiterado -Dos Hechos- en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a CARINA ANDREA BARRERA, titular del DNI N° 25.010.986, de nacionalidad argentina, sin apodos, nacida con fecha 29 de febrero de 1976 en Morón, con último domicilio en el asentamiento ubicado entre las calles Rios Cuarto, Pasaje Ferre, E. de la Fuente y Martín García Merou; siendo Manzana 26, Lote 28 de la localidad Rafael Castillo, partido de La Matanza; hija de Norma Cristina Ortiz (v) y de Carlos Antonio Barrera (v), con prontuario Nro. AP 1703355 de la Sección de Antecedentes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón.(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Roberto Contreras y a Carina Andrea Barrera por el término de 5 (cinco) días, a fin de que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, y de ordenar sus Comparendos Compulsivos (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).(...)". Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante. Secretaría, 18 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a RUBEN DARIO LOPEZ, con DNI N° 22753742, de nacionalidad argentina, hijo de Anastacio y de Guadalupe Gregoria Rivero, con último domicilio conocido en calle Viamonte N° 1307 B° San Francisco San Nicolas, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4980, caratulada: "Lopez Ruben Dario -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de febrero de 2025.

Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial con relación a la citación y notificación del imputado en fecha 2 de octubre y 5 de noviembre de 2024, al informe actuarial de fecha 20 de noviembre de 2024 y no habiéndose expresado la Defensa de la vista corrida en fecha 20 de noviembre de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Lopez Ruben Dario, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa 4980 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. San Nicolás, 17 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATÍAS NICOLÁS SOLE Y MAZZACCO, DNI 37824784, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 23/08/1993, hijo de Roberto Sole Y y de Rosita Ines Mazzocco, con último domicilio conocido en calle San Lorenzo al n°800 (cancha nacional -casero-), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1478-2023, IPP-IPP PP-16-00-001936-23/00, caratulada: "Sole y Mazzacco Matias Nicolas - Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Belen Baños por licencia del Dr. Patricio Mugica Díaz, en su presentación de fecha 13/2/2025 y ante el silencio de la defensa oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Nicolas Sole y Mazzacco, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1478-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1478-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de febrero de 2025. Dalmao Deborah Ximena, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Depto. Jud. M.d.P., hace saber que en autos "Aguilera Wethers Margarita Andrea y Otros s/Cambio de Nombre", Número de causa: MP-34357-2024 el 26/12/2024, se ha dictado resolución ordenando la publicación del pedido de cambio de nombre de los Sres. MARGARITA ANDREA AGUILERA WETHERS, DNI 41.854.257; DALILA AGUILERA WETHERS, DNI 45.539.179 y SANTIAGO ARIEL AGUILERA WETHERS, DNI 47.341998 por 1 (un) día en el Boletín Oficial de forma gratuita por contar con beneficio de litigar sin gastos. Mar del Plata, febrero del 2025.

POR 1 DÍA - Dr. Juan Atilio Bazzani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, hacer saber por 1 día, que en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Siepe Carina Daniela y Otro s/Cobro Ejecutivo", expte. JU6151/2018, cita a GUSTAVO MAURICIO TANNUS, DNI 21.141.515, para que en el término de 5 días comparezca personalmente ante la Suscripta a efectuar el reconocimiento que determina el artículo 523 inciso 1° del Código Procesal respecto de la documentación de fs. 11/28, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 524 del mismo código. Se expide el presente en Junín, a los de febrero de 2025. Junín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Veñy Martin Dario c/Iturbe Carlos Eduardo s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 108951), al ejecutado CARLOS EDUARDO ITURBE para que dé y pague en autos la cantidad de Pesos Quinientos Veintidos Mil Con 0/100 (\$522.000,00), que se reclaman, más la de Pesos Doscientos Sesenta y Uno (\$261.000,00) presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítaselo y emplázaselo para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, con la advertencia de que se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - Dra. Maria Laura Dumpe, Juez Titular de la de la Primera Circunscripción Judicial con Asiento en Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Victoria Gonzalez, en autos caratulados "Risoli Maria Fernanda c/Sabra Leandro Martin s/Prestación Alimentaria", (F) VI-18504-F-0000, se intima y se emplaza al Sr. LEANDRO MARTIN SABRA, DNI N° 24.127.394 y de conformidad a lo dispuesto por el art. 92 del C.P.F., para que en el plazo de cinco (5) días, abone la suma de \$1.791.574,94 correspondiente a la liquidación aprobada precedentemente, bajo apercibimiento de ejecución. Viedma, 18 de febrero del 2025. Mariela Victoria Fernandez, Secretaria Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 29 de octubre de 2024 se ha declarado la Conclusión el Concurso Preventivo por cumplimiento del acuerdo homologado (arts. 59 último párrafo, 274, y codtes. de la ley 24522) de TOMÁS ARIEL GONZALEZ, DNI N° 22.185.097, con domicilio en la calle 78 bis N° 1336 e/21 y 22 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Enrique Alberto Gorostegui. Juez. La Plata, 29 de octubre de 2024. Secretaria, Marcela R. Sonaglia. Secretaria.

PO 1 DÍA - Edicto Ley 22. 172. La Sra, Jueza Maria Laura Praxedis Zovak. Jueza Civil y Comercial N° 2, Presidencia Roque Saenz Peña, cita por (1) un día y emplaza por (30) días, contando a partir de la última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los herederos y acreedores de PAVON CARLOS ALBERTO, DNI n° 5.197.022, a los fines que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley, en los autos "Suc. de Raúl Booth c/Pavón Francisco y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 2888/18, del Juzgado Civil y Comercial de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña 27 de agosto de 2024. Maria Laura Praxedis Zovak Juez Civil y Comercial N° 2 Pcia, Roque Saenz Peña, Chaco 27 de agosto de 2024. Dr. Ana Priscilla Wolkoff - Secretaria. y Maria Laura Praxedis Zovak.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 2 de Bahía Blanca cita y emplaza a DANIELA ELIANA BRUM para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Messina Brum Thiago Ezequiel s/Guarda a Parientes", E. 237900, en los que Silvia Susana Fontanella solicita la guarda de Thiago Ezequiel Messina Brum bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Fernandez Colaizzo Carolina Andrea. Jueza. Bahía Blanca 16 de febrero de 2024.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a los demandados LUCAS ELIAS CARDOSO y ANALÍA VERÓNICA COLPACHY para que en el término de 10 días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El auto que así lo dispone dice en su parte pertinente: "Moron, 09 de septiembre de 2021.- Tiénese al peticionante por presentado, parte y por constituido los domicilios legal y electrónico indicados.- De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del C.P.C.C.), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los art. 354 y 59 del C.P.C.C.), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art.12 del Ac.2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y con entrega de las copias respectivas. Cítese en garantía a Compañía De Seguros La Mercantil Andina Sociedad Anónima, en los términos del art.118 de la Ley 17418. Notifíquese. Asimismo, requiérase a la parte citada en garantía para que dentro del mismo término para contestar la citación denuncie en autos el domicilio que posee registrado de la parte demandada asegurada. Notifíquese conjuntamente con el traslado de demanda". Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dra. María Gabriela Alcolumbre, Vicepresidencia a cargo del Dr. Leonardo Luis Enrique Minuto Secretaría Única, sito en la calle Colón, 151, 3º piso, Cuerpo H, de la localidad de Morón, pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Aragon Liliana Esther c/Robert Fabián y Otros s/Enfermedad Profesional", (Expte. MO-3166-2013), notifica al Sr. CABRERA DAMASCO SEBASTIÁN ANDRÉS, DNI 93724339, del veredicto, sentencia y regulación de honorarios dictados en autos: "... Por ello: El Tribunal De Trabajo N° 4 de Morón Resuelve 1) Rechazar la demanda incoada por Liliana Esther Aragon contra María Hortencia Corvalan, María Fernanda Corvalan, Sebastián Andrés Cabrera Damasco, Fabián Robert, Horacio Morelli y Ricardo Gabriel Crespo (art. 499 C.C.) con fundamento en los arts. 1109, 1074 y 1113 C.C. 2) Declarar oponible el presente pronunciamiento a la tercera citada Prevención aseguradora de riesgos del trabajo S.A. en los términos del art. 96 C.P.C.C. a quien se exime de responder cfr. art. 6º de la Ley 24.557 (art. 499 CC). 3) Imponer las costas a cargo de la parte actora vencida (art. 19 y con los alcances del art. 22 ley 11.653) y los gastos de la citación del tercero en el orden causado (art. 19 Ley 11.653). 4) Practíquese liquidación por Secretaría a los fines arancelarios y fecho, vuelvan los autos al acuerdo a los fines de regular los honorarios a los profesionales intervinientes..." "...Por ello: El Tribunal Del Trabajo nro. 4 de Morón Resuelve: 1º) Regular los honorarios de la Dra. Ventura Maria del Carmen por las tareas desplegadas bajo la vigencia del Dec. Ley 8904/77, en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), con más el 10 % de aporte legal e IVA en caso de corresponder (Arts.16 21, 22 y 43 ley 8904, Ley 6716) por las labores desplegadas a lo largo del proceso bajo la vigencia de la Ley 14.967, entiendo que corresponderá regular sus honorarios en la suma de Pesos Diecinueve Mil Doscientos Treinta y Dos (\$19.232), monto equivalente a 4.60 "Jus" (Cfr. Ac.4053/22 SCBA); con más aportes previsionales e IVA en caso de corresponder; dejándose aclarado que el valor definitivo del honorario regulado se establecerá en el momento de hacerse efectivo el pago (cfr. Arts. 1, 13, 15, 16,21, 24, 25, 28, 43, 54 y concordantes de la Ley Provincial 14.967 y Ley 6716). 2º) Regular los honorarios del Dr. Viñas Oscar Daniel, por las tareas desplegadas bajo la vigencia del Dec. Ley 8904/77, en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), con más el 10 % de aporte legal e IVA en caso de corresponder (Arts.16 21, 22 y 43 Ley 8904, Ley 6716) por las labores desplegadas a lo largo del proceso bajo la vigencia de la ley 14.967, entiendo que corresponderá regular sus honorarios en la suma de Pesos Diecinueve Mil Doscientos Treinta y Dos (\$19.232), monto equivalente a 4.60 "Jus" (Cfr. Ac.4053/22 SCBA); con más aportes previsionales e IVA en caso de corresponder; dejándose aclarado que el valor definitivo del honorario regulado se establecerá en el momento de hacerse efectivo el pago (cfr. Arts. 1, 13, 15, 16,21, 24, 25, 28, 43, 54 y concordantes de la ley provincial 14.967 y ley 6716). 3º) Regular los honorarios del Dr. Sanchez Leonardo Andres, por las tareas desplegadas bajo la vigencia del Dec. ley 8904/77, en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), con más el 10 % de aporte legal e IVA en caso de corresponder (Arts.16 21, 22 y 43 ley 8904, Ley 6716) por las labores desplegadas a lo largo del proceso bajo la vigencia de la ley 14.967, entiendo que corresponderá regular sus honorarios en la suma de Pesos Diecinueve Mil Doscientos Treinta y Dos (\$19.232), monto equivalente a 4.60 "Jus" (Cfr. Ac.4053/22 SCBA); con más aportes previsionales e IVA en caso de corresponder; dejándose aclarado que el valor definitivo del honorario regulado se establecerá en el momento de hacerse efectivo el pago (cfr. Arts. 1, 13, 15, 16,21, 24, 25, 28, 43, 54 y concordantes de la ley provincial 14.967 y ley 6716). 4º) Regular los honorarios de la Perito psicóloga Rudis Laura Gabriela en la suma de Pesos Dieciseis Mil Setecientos Cuatro (\$16.704) con mas el 10 % de aportes de ley (Ley. 14.054) 5º) Regular los honorarios del Perito Médico Demkiw Roberto Pablo en la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$17.500), con más el 10 % de aportes de ley (art. 1 y concordantes Dec. 6732/87 y art. 35 inc. "e" de la ley provincial 12.207) e IVA en caso de corresponder. 6º) Regístrese, notifíquese y sigan los autos según su estado..." "... En Morón, en la fecha y hora indicados en las referencias de firma digital aquí insertas:, reunidos los Señores Jueces, integrantes del Tribunal del Trabajo Número 4 de Morón, a efectos de dictar el correspondiente veredicto, conforme lo dispone el art. 44 de la ley 11.653 incs. d) y e), resuelven plantear y votar por separado, previo sorteo que resultó en este orden: Dres. María Gabriela Alcolumbre, Gustavo Victor Hernandez y Carolina Noale, las siguientes:..."...Los Sres. Jueces, Dres. Gustavo Víctor Hernandez y Carolina Noale, por compartir los fundamentos votaron en idéntico sentido.En mérito al resultado de la votación que antecede, el Tribunal resolvió tener por Veredicto el voto de la Sra. Juez que se expidió en primer término en todas sus partes. Con lo que finalizó el Acuerdo firmando los Sres. Jueces por ante mí doy fe-..." cuya consulta podrá efectuarse ingresando a los siguientes links: <https://mev.scba.gov.ar/proveido.asp?pidJuzgado=GAM471&sCodi=702955&nPosi=19632295&sFile=a&MT=>; <https://mev.scba.gov.ar/proveido.asp?pidJuzgado=GAM471&sCodi=702955&nPosi=19635180&sFile=a&MT=SI>;

<https://mev.scba.gov.ar/proveido.asp?pidJuzgado=GAM471&sCodi=702955&nPosi=19695474&sFile=a&MT=SI>; Se hace saber que el presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). Secretaría, en Morón.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca. cita y emplaza al Sr. NICOLÁS ROSSI y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ.: VI, Sec.: C, Ch.: 16, Mza.: 16e, Parc: 7a, Part. Nro. 15865 (113) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Martin, Fernanda Gisela y Otro c/Rossi Nicolás s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" - N° Causa: 73748, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 18 de febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca en los autos caratulados "Comité de Administ. del Fideicomiso de Recup. Credit. Ley 12726 c/Giuliodori Domingo Alfredo y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nro. 114071, cita a todos los herederos del ejecutado DOMINGO ALFREDO GIULIODORI para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes (art. 53 inc. 5° del cód. procesal). Bahía Blanca, de febrero de 2025. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzg. De 1° Inst. Civ. y Com. N°. 3, del Dpto. Jud. Moreno-Gral. Rodríguez, sito en: Int. Pedro Whelan 669, Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet Juez, Secretaría Única, en el exp. caratulado "Ferlito Mónica Susana y Otro/a c/Falak Isaac Ariel s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. MG-7994-2019, ordena publicar edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Ley" de la CABA, emplazando a la demandada Azul S.A.C.I.F.C.e I., para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 146, C.P.C.C.). Inmueble en cuestión sito en: Pte. Diaz n° 1159-Barrio Los Naranjitos, Gral. Rodríguez, nomenclatura catastral: Cir: V- Secc: U- Manz: 175- Parc: 24-Partida:046067676- Matrícula:38200.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Sandra F. Velozo, Juez (P.D.S.), Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros, Diego E. Cordero y M. Carla Popelka, en el marco de los autos caratulados "Cruz Valentino Daniel Oscar, Cruz Catalina Ángela Cecilia, Cejas Santiago y Diaz Alma Mía s/Guarda a Parientes", comunica a la progenitora Sra. ALDANA JULIETA CEJAS con DNI N° 34.996.365 que con fecha 19/12/2024 la Sra. Susana Beatriz Rohor solicita la tutela respecto a sus hijos Valentino Daniel Oscar Cruz, Catalina Ángela Cecilia Cruz, Santiago Cejas y Alma Mia Diaz. En la Ciudad de Tigre, 19 de febrero de 2024.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en el Fuero de Familia N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 10 días a KARINA EMILCE CASTAÑOLA en los autos "Castañola Alma Mía s/Abrigo", Expte. N° SI-7146-2024, a los fines de notificarla de lo resuelto en fecha 19-2-25 en donde se resuelve: "Fallo: I.- Declarar el Estado de Adoptabilidad de Alma Mía Castañola (DNI 70.119.404), nacida el 12 de marzo de 2024, hija de Karina Emilce Castañola y sin filiación paterna conocida, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 4, 9, 12, 20 y 21 y ccdtes. de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. De Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José); Arts. 607 inc. c) y 609 del C.C. y C., Ley 13298; arts. 2, 7, 13 y ccdtes. Ley 14.528. San Isidro, 20 de febrero de 2025. Marisa S. Castino, Secretaria.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juz. 1° Inst. CyC N° 10 MdP, Brown 1771 MdP, autos "Gabilan Mariela Lara c/Lumen S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° MP40656/2023, a fin de dar traslado a LUMEN S.A., de la acción deducida, que tramita según las normas del proceso sumario, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble - local y dos Unidades Complementarias sito en Rivadavia 3382 de Mar del Plata: (UF N° 22, UC.B, UC G, Nom. Cat. C. I, S. A, Manz. 59, Parc. 1A, UF 22 Matrículas 139.812/22, 139.812/B,139.812/G (045), por el término de diez días con mas su ampliación legal si correspondiere a quienes se cita y emplaza para que la contesten y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, magistrado suplente, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Degiovanangelo Guillermo c/Alvarez María Carmen y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 98787 cita y emplaza por el plazo de 10 días a herederos de Don ALVAREZ MATÍAS ANDRÉS y todo aquel que se considere con derecho sobre Parcelas 39, 40, 41 y 42, matrículas 9188, 9189, 9190 y 9191 de Pehuajó respectivamente, previniéndose que si no se presentan y contesta la demanda, se nombrará al Defensor Oficial (arg. art. 681 Cód. Proc.).Trenque Lauquen, noviembre de 2024.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea en autos caratulados "Romero Walter Osvaldo c/Buron Narella Ayelén y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. 63136, ha ordenado notificar por Edictos las siguientes Resoluciones que dicen: "Necochea, 16 de octubre de 2024. Por presentado, parte, constituido el domicilio procesal físico y electrónico; y denunciado el real (arts. 40, 41 y cods. del C.P.C.C.)...". De la acción que se deduce que tramitará por las normas del juicio sumario traslado al

demandado por el término de once (11) días a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del C.P.C.C.). Notifíquese (arts. 120, 135 y 136 del C.P.C.C.)...". Fdo. Jorge Daniel Balbi. Juez. "Necochea, 13 de febrero de 2024. Habiendo dado resultado negativo todas las diligencias tendientes a ubicar el domicilio del demandado DANIEL ALBERTO FLORES deberá notificarse por edictos los que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios" de Necochea (art. 145, 341 y conc. del C.P.C.C.), a fin que se presente en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin costo ello así el interado cuenta con beneficio de litigar sin gastos y atento lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 8593 el edicto dirigido al Boletín Oficial deberá ser publicado sin costo". Germán Alberto Sanchez Jauregui, Juez.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 del Departamento Judicial de La Plata cita en los autos "De Rosa Juan Manuel c/Urrizmendi María Estela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga -Expte. digital- LP-61666-2021 a MARÍA ESTELA ZARIANZ, BLANCA OFELIA ZARIANZ, MARÍA EMMA ZARIANZ, MARÍA ESTELA URRIZMENDI y/o sus presuntos herederos, y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle 70 N° 663 de la Ciudad de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ: I, Sección: J, Manzana: 693 (antes Manzana 573), Parcela: 13, Matrícula N° 226263 (55) La Plata, para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. En la ciudad de La Plata, 11 de diciembre de 2024. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, comunica en autos caratulados "Garcia Natalia Teresa c/Necrocentro S.A. y Otros s/Despido", Expte. NE-4519-2022, se ha dispuesto notificar la Rebeldía de la codemandada LUCIANO CAMILO VILLAR -DNI 93262007-. Atento lo dispuesto por los Arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C., los edictos se publicaran por el plazo de dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia en los edictos que el actor goza del beneficio de gratuidad del art. 22 de la Ley 11.653 por lo que no deberá abonar aranceles de publicación. Razquin Patricia Cecilia. Juez. "Artículo 147: Formas de los edictos. Los edictos contendrán en forma sintética, las mismas enunciaciones de las cédulas, con transcripción sumaria de la resolución. El número de publicaciones será el que en cada caso determine este Código. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última publicación". Dra. Razquin Patricia Cecilia, Juez.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Laboral nro. 01 a cargo del Dr. Octavio Roberto Panozzo, ubicado en calle 9 De Julio 1099, 4to. Piso de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, correo electrónico: jlaboral1-capital@juscorientes.gov.ar, teléfono (379) 4104020, en las actuaciones: Exp. 254922/24 -Cena Eduardo Oscar deduce tercería de dominio en autos-caratulados: "Blanco Ramona Mabel c/Cena Patricia Ivon s/Ind.; Etc. L.51-FS.39", (Exp. 81311/12)", cita a la Sra. CENA PATRICIA IVON, CUIT N.º23-34891788-4, por el término de dos (02) días a partir de la última publicación, para que tome la intervención que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. El presente debe publicarse por dos (02) días. Así se ha dispuesto en la resolución "N° 9189. Corrientes, 22 de octubre de 2024, Proveyendo la presentación de los Dres. Blanco y Saturnino "Manifiestan. Solicitan se ordene edicto." de fecha 22/10/24: 1- Atento a lo peticionado y constancias de autos: Notifíquese a la demandada Cena Patricia Ivon el Auto N.º 1981 de fecha 24/04/24 por edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes y en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el último domicilio denunciado e informe del Renaper) de conformidad a lo ordenado en los Art.446, 120 y concordantes del CPCyC bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Notifíquese". Fdo. electrónicamente Dr. Octavio Roberto Panozzo, Juez en el Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Corrientes. Corrientes.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 3 de Bahía Blanca, en los autos "Estaye Carlos Alberto c/Villarino Jose Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N.º 73692) cita y emplaza a Los herederos de JOSÉ GUILLERMO VILLARINO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Circunscripción II, Sección D, Chacra 297, Manzana 297I, Parcela 4, Partida 35596, del partido de Bahía Blanca (007), anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires en el Folio 914 del año 1939 y Folio 1145 del año 1939, a fin de que dentro del plazo de diez días contesten el traslado de la demanda conferido en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca (arts. 43 y 341 del C.P.C.C). Bahía Blanca, 5 de febrero de 2025. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

feb. 25 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, a cargo de la Jueza María Alejandra Peña, secretario Juan Martín Mendiguren, sito en calle Ituzaingó Nro. 340 - Piso 3, en autos "Montiel Gustavo Ariel c/Palmieri Franco Antonio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte: SI-5073/21, cita y emplaza al demandado Sr. PALMIERI FRANCO ANTONIO, por el plazo de diez (10) días a contestar demanda, y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro 18/02/25.

feb. 25 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Teresa Bomaggio, en causa N° ME-1930-2024 - 9096, caratulada: "Illarraga Celeste Beatriz s/Usurpación de Propiedad (I.P.P. 09-00-008834-24) 9 de Julio", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), secretaría única a mi cargo, se intima a la nombrada CELESTE BEATRIZ ILLARRAGA, a presentarse ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de

no hacerlo, será declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). Mercedes, 19 de febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Rojas Maia, Rojas Candela, Rojas Ambar Genesis y Rojas Miqueas Gael s/Abrigo", Expte. N° MG-24123-2022, ha dispuesto "General Rodríguez, de febrero de 2025. (...) 3) Citar y emplazar en juicio, al padre biológico y familiares de los niños R. M., nacida con fecha 27/04/2015, R.C.A nacida el día 14/03/2013, R.A.G nacida el día 28/11/2019 y R. M. G. nacido el día 13/12/2017, hijos de la Sra. ROJAS CAMILA ALEJANDRA, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación a las niñas de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. Ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad de los niños. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento a la naturaleza de la cuestión". Dra. Silvia Mónica Baez. Jueza de Familia. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia-con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial". Baez Silvia Monica. Juez.

feb. 25 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LAUTARO GABRIEL GAUNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-14983-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad. Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del que antecede presentado por la Defensoría Oficial interviniente, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lautaro Gabriel Gauna, argentino, soltero, titular del DNI N° 45.609.440, hijo de Carlos David y de Karina Cecilia Segovia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 19 de febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "García Mariano Silvio Andrés s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 39620. Se ha decretado la Quiebra del Sr. GARCIA MARIANO SILVIO ANDRÉS, DNI 23831594, argentino, con domicilio en calle Roca N° 132, de esta ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Potenar Omar Horacio, DNI: 8569435, Contador Público, inscripto en la Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As. al T° 42 F° 224, Legajo N° 10800-6, CUIT 23 08569435 9, IVA Responsable Inscripto, constituyendo domicilio legal en la calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres Arroyos y domicilio electrónico en 23085694359@cce.notificaciones, Tel. 291-5-040963. Disponer que el Síndico actuante proceda a recalcular los intereses correspondientes a los créditos verificados en el concurso preventivo fracasado en la forma prevista por el art. 129 y 202 LCQ.- Ordenar la publicación de edictos, que serán expedidos por Secretaría, -sin pago previo- por el término de cinco días en el Boletín Judicial y diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad, haciendo conocer la quiebra del peticionario y las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4 y 5, datos del Síndico y plazo para verificar créditos por parte de los acreedores (art. 89 Ley cit.); el diligenciamiento quedará a cargo del funcionario sindical.- Dicha publicación deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas (art. 89 LCQ).- Fijar plazo hasta el día 21 de marzo de 2025, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico del concurso. Fijar plazo hasta el día 9 de mayo de 2025, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 25 de junio de 2025, para que presente el Informe General (arts. 35, 39, 88 y cc. L.C.Q.). Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del art. 3 de la Ley 25.506; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. Tres Arroyos, 19 de febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs (PDS), Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Samanta Noemí Glerean, sito en la calle 9 De Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Ledesma Leonel Hernán s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-30847-2024, con fecha 27 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra del Sr. LEONEL HERNÁN LEDESMA IA RODRIGUEZ, titular del DNI 39.711.497, CUIT N° 20-39711497-0, argentina con domicilio real en calle 27 entre 164 y 165 n° 6458 de la localidad y partido de Berazategui, pcia de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la Calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se

deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. - En dicho decreto fíjase el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 11 de marzo de 2025 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 29 de abril de 2025 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fíjase el día 12 de junio de 2025 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 3 de febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 -a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "Perata Oscar Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 21351, que con fecha que con fecha 16 de noviembre de 2024 se ha decretado la quiebra de PERATA OSCAR ALBERTO, DNI 25.028.987, con domicilio real en calle Libertad N° 4129 de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, te. 0221-545 1285, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 14 de abril de 2025. Fecha Informe Individual 30 de mayo de 2025. Fecha Informe General 30 de julio de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.529 seguida a -Santiago Fajardo Argañaraz por los delitos de Amenazas Proferidas en Contexto de Violencia de Género -dos hechos-, Violación de Domicilio -reiterada en 8 hechos- y Desobediencia de Una Medida Cautelar Reiterada -9 hechos- Todos En Concurso Real Entre Sí del registro de la Secretaría única-, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a SANTIAGO FAJARDO ARGANARAZ, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Gustavo Daniel Fajardo y de Karina Fabiana Argañaraz, titular del DNI N° 36.536.514, nacido el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno en la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Juan Manuel de Rosas N° 1079 departamento 5 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aire, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Santiago Fajardo Argañaraz por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546, piso 4° de CABA, en autos "Juniper Net Argentina S.A. (Ex Noroghi S.A.) s/Quiebra" (Expte. 13522/2019 comunica por cinco días el estado de Quiebra de JUNIPER NET ARGENTINA EX NOROGHI S.A.) (CUIT 30-71361250-9) decretada con fecha 19.12.24. La Síndico actuante es la contadora Magdalena Sovanni, con domicilio en Avda. Santa Fé 1886, piso 3° C, C.A.B.A., teléfono 1158211295, mail: magdalenasovanni@yahoo.com.ar, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.4.25. Se deja constancia que el 20.5.25 y el 2.7.25 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de los créditos verificados, y art. 39 de la LCQ, respectivamente.- Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.- Buenos Aires, febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 11 de febrero de 2025 se ha decretado la Quiebra de LAURA ANDREA TOTORICAGÜENA, DNI 23.484.805. Síndico: Mautisi Lucas Daniel con domicilio en calle 14 Nro. 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 12/05/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 23347672149@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 09/06/2025, e informe general el día 07/08/2025. La Plata, febrero de 2025.

feb. 25 v. mar. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a Sucesores y/o Herederos del Sr. NATALIO ALBERTO PREITI Y ARTUSA, titular de la LE nro. 4.921.222; a FRANCISCO ANTONIO ARTUSA Y ROMANO, titular del DNI nro. 93.352.384; a Sucesores y/o Herederos del Sr. CARLOS PREITI Y ARTUSA, titular del DNI nro. 5.262.051, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IX; Sección G; Manzana 139; Parcela 4; e inscripto al dominio en la Matrícula nro. 52693 del Pdo. de La Costa (123), sito Libres del Sur nro. 1441 (entre Colón y Yunque), Mar de Ajó, Pdo. de La Costa, en los autos caratulados: "Rincon Vanina Susana c/Romano de Artusa Fortunata y Otros s/Usucapión", Expte. n° 44.161, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente.- Mar del Tuyú, de febrero 2025. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia nro 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina Riveros, Dr. Diego E. Cordero y Dra. María Carla Popelka, en el marco de los autos caratulados "Saurit Griselda s/Cambio de Nombre", Expte. N° 40607/TG-675-2025, en fecha 4-2-2025, la Sra. GRISELDA SAURIT (DNI N° 26.701.339) inició las citadas actuaciones a fin de solicitar su cambio de nombre para reemplazar su primer nombre "Griselda Saurit" por el de "Goghy Saurit". A continuación se transcribe la parte pertinente del auto que ordena el presente. "En la ciudad de Tigre.. (Fdo. 6-2-25)... Conforme lo previsto por el art. 70 del CCC, ordénase publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, a los efectos de hacer público el inicio de las presentes actuaciones y el objeto de las mismas, a cuyo fin deberá acreditar el pago del timbrado correspondiente...". Dra. Silvia Celina Sendra Juez Juzgado de Familia N° 2 Tigre. Otro auto dispone: "En la ciudad de Tigre... (Fdo. 19-2-25)... Líbrese nuevo edicto por Secretaría con copia de lo requerido por el Boletín Oficial en fecha 17-2-25...". Sandra Fabiana Veloso Juez (PDS). Degiamma Juan Ignacio, Auxiliar Letrado.

1° v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, del Departamento Judicial La Matanza en los autos caratulados "Morrone Busotti Brisa Nicole c/Morrone Walter Gaston s/Cambio de nombre", expediente N° LM 37801-2023, hace saber lo que se ha resuelto en autos: "San Justo, 18 de diciembre del 2024. (...) A fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por MORRONE BUSOTTI BRISA NICOLE, cítase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin, publíquense edictos un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario Suplemento La Matanza del Diario Popular (art.17 de la ley 18.248) (...)". Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza subrogante (PDS) y María Laura Lespada Lariño Auxiliar Letrada.

1° v. feb. 25

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO DAMACIO. Lanús, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMONA ESTELA CASTRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FILIPPO OSVALDO BLAS. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA HORACIO. Pergamino, diciembre 2024.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA SILVIA VARDI. Pergamino, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, (B.A.), en autos caratulados "Mason Alfredo Andres s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente n° 68.033), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASON ALFREDO ANDRES. Pergamino, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ADALBERTO MICELE. Pergamino, fecha en que se firma digitalmente y se libra en formato electrónico.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO CASTAÑARES. Pergamino, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZI JUAN JOSE. Pergamino, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICTORIO BARATELLI. Bahía Blanca, 17 días de febrero de 2025. German G. Human, Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO DI SCIPIO. Bahía Blanca, de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARGARITA NELIDA AYALA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ESTEBAN MERCADO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA GAETANA CALCAGNO o MARIA GAETANINA CALCAGNO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores YAMILA CAROLINA JUDIT LEIVA. En la Ciudad de Vedia.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DOMINGO GIACCARDI y JUANA GARRO. En la Ciudad de Vedia.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Bahía blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ESTEBAN SALAS, DNI M 5.517.690. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 del Departamento Judicial de Moron, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEVE VICIANO. Morón, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLAUDIA MARIA DOUMECQ, DNI 13.769.975. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELMA CASIMIRA MORENO. General Lavalle, diciembre 2024.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSVALDO MIRABELLI. General Lavalle, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLORIA PATRICIA GASPARRI. General Lavalle, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA INES PISANI. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAGLIA ELDA NOEMI y MEDINA FLORENCIO MANUEL. La Plata, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS OMAR BAUZA. Bahía Blanca.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOSA. Arrecifes.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL SENESTRARO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIANI EDUARDO ANIBAL.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDO MARIA TERESA. La Plata, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDESOTO VILLAFUERTE WELLINGTON FRANKLIN AUGUSTO. La Plata, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la Int. Larrque y Camino Negro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paredes Cipriano y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 112882), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO PAREDES y BLANCA DEL CARMEN PUGLIESE.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Angel O. Loubet, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICTORIANA ROSA RIVERO, DNI 18.251.584. Autos caratulados: "Rivero Victoriana Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 6264). Gral. Guido, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER SMIDT. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO GARROS. Coronel Suárez, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVEJERO MANUEL ALBERTO. Pergamino, febrero de 2025.-

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA YOLANDA HURST para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE BILOS. Pergamino, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ MONICA GRACIELA. La Plata, 14 de febrero de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA LAURA. La Plata, febrero de 2025. María Celina Castro, Secretaría, firmado digitalmente.

feb. 24 feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO BORDIÑUK, ROSA KOSUSNE y MIGUEL BORDIÑUK a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario. Lanús, 17 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GOMEZ MARTA NORMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 18 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NELLY ESTHER LATORRE. En la Ciudad de Vedia.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANGEL ROCCO. Mercedes, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NÉLIDA CATALINA MADEO. General Arenales, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores TERESA MANGAS MENDEZ. En la Ciudad de Vedia.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO LORENZO RODRIGUEZ.- Ramallo, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JAVIER ORLANDO YACUZZI.- Ramallo, 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Sbaffo cita y emplaza por 30 días a herederos, legatarios y acreedores de Don LUIS CILENZO y doña NOEMI ORFELIA PASQUALI.- Ramallo, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEMPIO JORGE OSCAR y CAVIEDES NOEMI BEATRIZ. Baradero, 18 de febrero de 2024.-

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WALTER EROS VELANDO, R.U.N. 14.494.051-2. San Nicolás, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUERO AMERICO OMAR. Baradero, 19 de febrero de 2025 -

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHINI LUCIANO y CESARIA HILARIA CARRIZO. Baradero, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR BANDUCCI y ELENA CONSTANCIA BERDINI. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESONE LIRIA ELSA. Tres Arroyos, 19 de febrero de 2025.- Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CAPRA ANA MARIA. San Nicolás, 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILANTI SOL ANAHI. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, (Ex J.C.C.C. 1) de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MENESES MARCELO FERNANDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REINA DEL VALLE ORELLANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma.

feb. 24 v. feb. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUFFARINI ENRIQUE RICARDO. Coronel Dorrego, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL SORRIVAS MONRROY. Bahía Blanca, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA DEL VALLE AVELLANEDA. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PEDRO DELL'ORCO. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo civil y comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren herederos y acreedores de VICENTA FRANCO, y/o VICENTA FRANCO. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PEDRO ONETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OLIVERI, DNI 41315518. Bolívar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS FERNANDEZ, en los autos "Fernandez Jorge Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ABEL SCALISI, DNI M 5.587.450. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos, y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA, DNI 17.047.256. Mar del Plata, octubre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FERNANDO MALDONADO, DNI 18.052.725, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONE ISABEL INES. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Holgado Ruben Hector s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLGADO RUBEN HECTOR, DNI 5.295.191, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BIBIANA LOPEZ, DNI F 4.082.525. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de la Ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Val Marcos Fernando, Secretaría Única, en los autos: "Fuentes Ada Esther s/Sucesión Ab-Intestato" -Número: 75176- se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte pertinente dice: "Dolores, 10 de diciembre fecha de la firma digital. Agréguese la documentación acompañada y atento lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declarase abierto el juicio sucesorio de doña ADA ESTHER FUENTES, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 del C.P.C.C., modificado por el art. 2340 del C.C. y C.N.)".

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Himmelreich Juan Tomas s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIMMELREICH JUAN TOMAS, DNI M 5613962. Mar del Plata, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 , Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LAFFAN LEANDRO JOSE, DNI 23.970.067, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WLADDYKA, DNI M 7.723.356. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Gato Rodolfo Teodoro s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. MP-2244-2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATO RODOLFO TEODORO, titular del Libreta de Enrolamiento N° 4.442.785, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, a la fecha de la firma digital del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL DEMETRIO LENCINA y ANGELICA YOLANDA GUNTER. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ROSA NELIDA RAFAELA. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO ALBERTO GOMEZ ORONA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RAMIREZ, DNI 93.291.324. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA CRUZ RAMIREZ, DNI 93.252.767. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VAZQUEZ MARIA BEATRIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY RAMON RUFINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MIGUEL RIPORELLA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO TEMISTOCLE VALDIVIA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ALFONSO KESSLER. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANGEL GAGNO, (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de JULIO CESAR GOLDAR para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el proceso. San Andrés de Giles, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOYATO LUJAN ARACELI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Loyato Lujan Araceli s/Sucesión Ab-Intestato". Nueve de Julio, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PEREZ. Marcos Paz, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS JAVIER BARNI. Bragado, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO ALBERTO MANUEL. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO MAZZA y MARGARITA VIRGINIA ELORZA. Veinticinco de Mayo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ESTHER SANTILLAN. Veinticinco de Mayo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZANCO OLIDE. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA NOONAN para que en el término de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIA SILVERO. San Isidro, febrero de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. AMELIA OBDULIA ASPIAZU. San Nicolás, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA HAYDEE DIAZ. San Antonio de Areco, 18 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE LOPEZ. San Antonio de Areco, 18 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA INES MORENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERCAZ EDUARDO. En la Ciudad de San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JORGE BRAÑES para que en el término de 30 días lo acrediten. San Nicolás, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA CATANIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUESTAS JUANA, DNI 3.426.543, en autos: "Cuestas Juana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72360. Dolores, 18 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ZENÓN RODRIGUEZ, DNI 1.176.336, en autos: "Zenón Rodriguez c/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72342. Dolores, 18 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PIETRO ALICIA AIDA. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA OFELIA GUERRINA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA FIORANI. Villa Gesell, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIETTA SOILA CATERINA SAVOIA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 piso 1º, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Veliz Horacio Armengol y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. MO - 36075 -2024), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARMENGOL VELIZ y CLARA DEMIA CORIA. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BARRERA y LILI ESTER RUIZ. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA CAROLINA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIMALANDO ALFREDO DANIEL y MAFFULO ROSA BEATRIZ. Pila, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIO MARCELO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. RODOLFO AGUSTIN BIONDI y MARIA ESTHER AMELIA LABAT. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MABEL NOEMI VITALE, DNI 4287330. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores

de NELLY ISABEL CAMPOS. La Plata, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONEGO VICTOR MARIANO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARMINATI. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA FLORENTINA VALDEZ. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARIEL CUADRADO, DNI M 5259653. Bolívar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ADOLFO CAMBIAGGIO. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALFREDO GROGAN. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro en el marco de las actuaciones "Petracca Eduardo Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° SI - 46618 - 2024), emplaza por el plazo de treinta días a cualquiera que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO RICARDO PETRACCA, DNI 14.394.881, para que tome intervención en autos y acredite su carácter.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONSA MIGUEL ALBERTO y de RONSA MARIA NELIDA y/o RONZA MARIA NELIDA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JUAN CARLOS; SANCHEZ SILVIA YOLANDA y BENITEZ NELIDA JUSTA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ELENA BRAMAJO. En la ciudad de La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR MARTÍNEZ. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALDO HUMBERTO RAMIREZ. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SERGIO AVELLANEDA. Tandil, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO CARLOS ECHEVERRIA. La Plata, 19 de febrero de 2025. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMO ALBERTO, para que tomen intervención en los autos caratulados: "Ramo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. N° 73543-2024.). Punta Alta, 18 de febrero de 2025. Fdo. Dra. Maldonado Laura Carina. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ RAIMUNDA. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ESTHER MAZULLO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO MARIA CRISTINA. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA CRISTINA GIMENEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°3 de la ciudad de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ MARIA DELIA. Junín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA COPERCHIO. Lincoln, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO COLATRUGLIO y INMACULADA COLELLA por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Doña ZAPATA OFELIA ESTER, DNI 13.202.372, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 17 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVEVA BARBARA BARCIA. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO NESTOR PATIÑO. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUER NORMA ELIDA. San Isidro, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IACUSSO JUAN PALMERINO. Junín, 17 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE ROCCA. Quilmes, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL LARUFFA por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Junín, Secretaría Única, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IEROLANO MORALES ROQUE y ESPERANZA GLORIA NELLY. Junín, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ELIDA MARIA CORSO. Chacabuco, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL LARUFFA por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO VILMA GRACIELA, Junín, 17 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HECTOR JOSE ARDITTI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA CANIGLIA. San Isidro, 20 de febrero de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-36436-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO ADRIANA ALICIA, DNI 11341126.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-1429-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUBINI RODOLFO GABRIEL, DNI 13267145.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FAULHABER JOSE ROBERTO (DNI 7.788.437) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Carbonell Felix Crescencio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111515, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONELL FELIX CRESCENCIO. Bahía Blanca, 20 de febrero de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ BINAGHI. Pigüé, Fecha resultante del certificado de firma digital. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA MARIA ADELINA GINDLER, DNI F 1.452.452 y CESAR ANGEL RODRIGUEZ, DNI M 5.342.178 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gindler Elvira María Adelina y Rodriguez Cesar Angel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. Nº MP-2523-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RICARDO CLEMENTE. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Emiliano Mosquera Gayraud - Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Víctor Gastón Salva, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 (Palacio Tribunales) del partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Larrea Carlos Antonio S/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO DE LARREA, DNI M 5117306. La Plata, de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. HECTOR EDUARDO IÑIGUEZ, (DNI M7787675). Villegas Leonardo Javier, Juez. La Plata, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTUNES ABEL DAMIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NOEMI RAQUEL CANO y RICARDO ROBERTO DEVAUX para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 19 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tornquist, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante TORSANI JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Tornquist, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HECTOR RAUL DAMBOLENA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DONATO CARLOS CROCE, LE 1241128.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS VERA.- Necochea, 10 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado de la Ciudad de General Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAESTRE MARTIN ARMANDO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art.734 Cód.Proc.). Gral. Las Heras, 20 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO HERCULES SILVESTRI. Lobería, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FEDERICO BLANCO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. art. 2340 del C. C. y C.). Mercedes (B), 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NARI RUDY OMAR. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO NELLY ISABEL, SANCHEZ MARIO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PARENTE SUSANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ANDRES DELGADO y DOLORES BARRIOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ HECTOR LUIS. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, en los autos caratulados "Priori Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. JU-1073-2025), cita y emplaza por un día a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PRIORI JOSE LUIS, DNI 4.971.574, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 C.C. y C.). Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ANDRADE. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SCORZA ELENA. Ameghino, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CRISTOFF, M 5.412.020, en autos: "Cristoff Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LP-87240-2024).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO PARISSÉ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA DORA ANGELA. Necochea, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de KRENZ BERTA CATALINA y KRENZ IRMA ELVIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don POLIZZOTTO JOSE ANTONIO, DU 5.124.581. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NAVARRO OLGA BEATRIZ, DU 2.920.701. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DOTTI y JOSE LUIS DOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO PRIERO. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ARRÚA. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMELO SEGUNDO CORDOBA, DNI 10648995, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cordoba Carmelo Segundo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-758-2025). Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTHA DEL CARMEN QUEVEDO y JUAN MANUEL ALZAMENDI. Monte, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ECHAVARRI y CARLOS ALBERTO RUFFINO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIA NELIDA ALICIA. Pigüé, diciembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGO BALSUINO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la localidad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABASOLO MIGUELA y MOLINA CARLOS HORACIO para que así lo acrediten. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISIDORO CICCOLO, DNI M 4062845 y ELSA AURORA AMARAL, DNI F 529083. Moreno, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMAN OSVALDO OLIGAR. Gral. Belgrano, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMAÑO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BORAGINA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NAVARRO DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN ABEL GARCÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO GASPAR VALDIVIA. Belén de Escobar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZERDA MANUEL ANTONIO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOTARI ARNALDO LUIS y de GUZMAN URSULA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de NIGRO MARIO ALFREDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO DANIEL ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CAPOZZOLI MARIA JOSEFA, DNI 3.656.823, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ROZAS ARACELI. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Calomeni Armando Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOMENI ARMANDO HORACIO, DNI M 5317594 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GATTO GRACIELA LIDIA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARTIN HERNAN NIMETH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS JUAN ALBERTO; MENDEZ CARMEN ADELA y BARRIOS NESTOR LUIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE ANTONIO MARTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SILVERIO SCHIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS TASIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, Juez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS, DNI 11.551.255.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS HUGO MIRANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGO AGÜERO. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita a emplazar por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ ARRAIZA, DNI 2913524. Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJO MATIAS GABRIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ADELAIDA CASTILLO y Don MANUEL ALEJANDRO JOFRE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Mamani Teofilo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-44442-2024 - SM-44442-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO MAMANI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOROTEO JULIO VILLARREAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ DIONICIO IBAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por días a herederos y acreedores de RICARDO AQUILES MUSACCHIO. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAVELLA NIDIA ELIDA y TROPEA RODOLFO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MARIA NATUCCI, DNI 2.905.358.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANESSELLI ALBERTO FABIAN. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHIAVI DE DI SANTO ADELINA y DI SANTO AMADO JOSE. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS BONIFACIO ENRIQUEZ.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ASENSIÓN GIOVANNONI y ENRIQUE ARMANDO VIANI. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO JUAN CARLOS. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO HERNANDO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANA MARIA CASTELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PEREYRA CARLOS ALBERTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ISABEL DE SAN RAMÓN TORRES. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.11 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf y la Dra. Viviana Raquel Salviejo sito en Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 6, localidad, partido y Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MACHUCA MARCELO AISMAR. (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, (Art. 2340 del C.C.C.N) ROBERTO OSCAR NUÑEZ y ZULEMA VILLARREAL. En la ciudad de Lincoln, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente, (ac. 3975 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto, Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANNETTA RITA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELLANEDA MIRIAM GLADYS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de febrero de 2025. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Martinez Cora Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111318, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CORA DEL CARMEN. Bahía Blanca, 20 de febrero de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR RICARDO JOSE. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABELARDO FERRER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de MABEL ALFAYA por el término de 30 días. Lomas de Zamora, 18 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SEMPERE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SOMOZA ROBERTO HUGO por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMANN RUBEN OSVALDO, DNI 16.913.307.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO NICOLAS BIOLATO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza herederos y acreedores de SANTORO ALBERTO, CRIACO GRACIA y SANTORO DANIEL ALBERTO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (artículo 734 Código Procesal Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZZO CARLOS JOSE. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Depto Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER RICARDO FLORES, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESARI ILDA LIVIA. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANSEN ROBERTO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TELFA VICENTA. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS AXOTIADIS. Avellaneda, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO NILDA BEATRIZ para que en dicho término se

presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CAYETANO VEGA, DNI N° 8.337.379, en autos "Vega Rafael Cayetano s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 63110.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA COAQUIRA RAMOS. La Plata, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ESTHER MARRO. Lobos, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ADOLFO LOPEZ. La Plata, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA LUCIA BIAVA y de ANTONIO SCOTTU. Morón. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA MARGARITA ALONSO. Morón/- Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO HORACIO DUBLANC y de DELIA BEATRIZ GARCIA. General Villegas, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña ELVIRA CLOTILDE PASCUAL. San Pedro, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RUBÉN ENRIQUE TEJADO, en los autos "Tejado Rubén Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 7598-25. Pellegrini, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGIORANO ABEL FRANCISCO, DNI M 4994620. Daireaux, 20 de febrero de 2025. Maria Natalia Eleno, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ALEJANDRO CANOSA, DNI 27.828.569.- Guaminí, de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GOMEZ NORMA NOEMI, 6.254.208. Avellaneda 17 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ROLANDO RUIZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ADRIAN ROLDAN. Carlos Tejedor, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO FELIPE GEREZ, LE n° 5.519.212. Guaminí, 20 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE MARTIN, DNI Nro. DNI M 5050943 para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 20 de febrero de 2025. Patricia B. Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORABITO FRANCISCO LUJAN. Pehuajó, de febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, a cargo de la Doctora Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Gerónimo Valenzuela del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jasón Nro. 1371 Piso 1, de la localidad y partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Montenegro Martin Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 59567), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTENEGRO MARTIN HORACIO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. Pinamar, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de La Plata, en los autos "Sangiorgio Ricardo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores del causante RICARDO OSCAR SANGIORGIO (DNI M 5169432). La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ANA MARIA RAGONE, con DNI F 1978680. La Plata, de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante INÉS GALVAN, con DNI 10342623. La Plata, de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Farias Maria Cristina y Mamonde Petrona Trinidad s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA TRINIDAD MAMONDE y MARÍA CRISTINA FARIAS. Gral Madariaga, 17 de febrero de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR CUNSOLO con DNI M 8.464.113.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODES ELENA DINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Natalia Soledad Cardella, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARUSO JOSE SAVERIO. Necochea, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. EVANGELISTA, DOMINGO LUCIANO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por un días a los herederos y acreedores de PRIETO ASTRID GRISELDA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CARRASCO HERRERA MAGINA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MINNITI BLAS. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SIRTOUTAS LUIS ALBERTO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUMAR SERGIO ARIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS EDELMA ABDALA y/o GLADYS ADELMA ABDALA y RAUL ANTONIO SPINETTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA ANGELA TESTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FINOCHIETTI HEBE NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes ROBERTO LAUREANO VILLAREAL y BLANCA LIDIA LIZARRAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA FANNY ANDRADE y/o FANNY ELDA ANDRADE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGOLI ROBERTO MATIAS, DNI 35.177.314. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LALLANA ADRIANA NORMA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ERNESTO CHOCOBAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LINO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAPUTO, DNI 10.860.337, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (art. 2340 C.C. y C.). Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LARIOS MIGUEL ANGEL, DNI 13825195. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SCHMIDT ANA, DNI F 3509822. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRAZA OLGA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALCAGARAY ALBERTO ENRIQUE, DNI 20683539. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA JUAN JOSE y DEMARCO DELIA BEATRIZ. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7º Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA OSVALDO ISMAEL, DNI 10258952. Azul, enero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUDES EUSEBIO FERNANDEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ FRANCISCO JOSE y SANCHEZ MARIA ROSA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA INES RUANO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ROSA DOLECHAN y ARTURO EDUARDO DEPPNER. Coronel Suárez, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JACINTO CASSIN. Pergamino, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MIRTA CASTRO, DNI 6.690.345 . Quilmes, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO NOVAK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Juez Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando M. Laxalde en los autos caratulados: "Nicolas Alberto Pavon s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALBERTO PAVON, DNI 5.321.876. Maipú, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JORGE ALBERTO BIRRI. General Lavalle, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALDO ANTONIO PADULA. Adolfo Gonzales Chaves.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARCELO ANTONIO RIZZO.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO LUIS PERCARA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 20 de febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única de la Localidad de Bahia Blanca. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SPITO. Febrero de 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEERGAARD JOSE ANDRES, DNI 22475593. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ISMAEL RODRIGUEZ. La Plata, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARIEL RIOS. Coronel Suárez, 14 de febrero de 2025. Fdo. Larumbe Leandro - Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA AMELIA HAUGAARD. Bahía Blanca.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAGUIRRE CAMACHO EUSEBIA. La Plata, febrero de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LEONOR MARTA DELAGO.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA DEL CARMEN SACRAMENTO RODRIGUEZ, DNI 92.586.401. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ERNESTINA LOPEZ y DIONISIO PEREZ.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Larroque y Camino Negro de Lomas de zamora, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a fin de hacer valer sus derechos, por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ROSSNEY. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Gomez Mario Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", que tramite ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIO ALBERTO.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AMELIA TUR. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ÁNGELA VERDINI y FRANCISCO MIGUEL TEDALDI.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZAN MARIA ROSA, MI/DNI F 3518753.

Azul, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELBASSO NOEMI ANGELA, DNI F 3708936. Azul, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL SFASCIA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 25 v. feb. 27

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.

“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.

“El Diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
